



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DIPUTACIÓN PERMANENTE

AÑO 2

México D. F., a 16 de febrero de 2005.

08

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	Pag. 8
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.	Pag. 10
COMUNICADO DEL DIPUTADO ANTONIO MORALES DE LA PEÑA, SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LIX LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	Pag. 11
COMUNICADO DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 13

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL CONTADOR PÚBLICO MIGUEL DE MARÍA Y CAMPOS GARCÍA, CONTRALOR INTERNO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. Pag. 14

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, REALICE UN PROGRAMA DE SINCRONIZACIÓN DE SEMÁFOROS EN TODA LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA GIRA DE TRABAJO POR EL PARQUE NACIONAL DE FUENTES BROTTANTES UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE TLALPAN, PARA VERIFICAR EL ESTADO QUE GUARDA EL MISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UN EXHORTO A LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE XALATLACO, A MANTENER EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD, POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DEL PREDIO AGUA GRANDE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME DE LAS MUERTES VIOLENTAS EN LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA UN INFORME AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA MUERTE DE LUIS APOLINAR MORÁN EN EL RECLUSORIO NORTE, EL PASADO 15 DE ENERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 23

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y A LOS JEFES DELEGACIONALES, RESTITUIR LOS ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS GRATUITOS EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, RETIRAR DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS VEHÍCULOS ESTACIONADOS Y COORDINARSE CON LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO CENTRAL, PARA COLOCAR Y MANTENER LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y NOMENCLATURA, DE LAS VIALIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 25

Continúa en la pag. 3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITARLE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA COLOCACIÓN DEL ANUNCIO “MI MERCADO”, EN EL MERCADO NÚMERO 29 DENOMINADO LAGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, ANALICEN E INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE LA CONCENTRACIÓN PLAN DE AYALA, SE CONVIERTA EN MERCADO PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE INSTALE EN EL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE UNA ALCANCÍA PARA RECAUDAR LA COOPERACIÓN VOLUNTARIA DE LOS DIPUTADOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATUTRA, CON EL OBJETO DE REUNIR FONDOS PARA LOS GASTOS FUNERARIOS EROGADOS DEL OCCISO LUIS APOLINAR MORÁN, ASESINADO EN EL RECLUSORIO NORTE DE ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 32

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA A PEMEX POR LOS EJERCICIOS DE 1996 A 2005, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 34

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DEL AUDIOVISUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 35

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE DIRIJA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE EXPRESAR SU PREOCUPACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS HERMANOS ARANDA OCHOA, A LA LUZ DE LOS CRITERIOS QUE HAN EXPRESADO ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 37

Continúa en la pag. 4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES REABRA EL DEBATE NACIONAL SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS, SUSCRITOS POR EL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL Y EL GOBIERNO FEDERAL, EL 16 DE FEBRERO DE 1996, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 39

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS TRIUNFOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LOS ESTADOS DE GUERRERO Y BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 42

A las 11:15 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.-

Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 16 de febrero de 2005.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos.
- 5.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 6.- Uno de la Comisión de Educación.
- 7.- Uno del diputado Antonio Morales de la Peña, Secretario de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.
- 8.- Uno del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.
- 9.- Uno del Contador Público Miguel de María y Campos García, Contralor Interno en la Delegación Cuauhtémoc.

Propuestas

- 10.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, realice un programa de sincronización de semáforos en toda la ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gabinete de Seguridad Pública Federal un informe sobre las acciones de

reestructuración en los penales federales, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica realice una gira de trabajo por el parque nacional de Fuentes Brotantes, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para hacer una atenta y respetuosa invitación al gobierno del Estado de México para que realice un exhorto a los comuneros de Xalatlaco a mantener el orden y la tranquilidad, por la resolución judicial emitida en torno al predio Agua Grande, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo sobre las muertes violentas en reclusorios, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar un informe sobre la muerte de Luis Apolinar Morán en el Reclusorio Norte, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, un informe sobre la instalación de un albergue de mujeres maltratadas, en el Velódromo Olímpico Agustín Melgar, que presenta el diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SEDUVI información sobre el programa de prevención de desastres por grietas en casahabitación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo sobre estacionamientos en los establecimientos mercantiles, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que se instale señalización del mercado Lago, de la Delegación Benito Juárez, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo sobre la concentración Plan de Ayala, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para dar apoyo a la familia de la persona víctima del homicidio en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Finanzas que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para que se emitan los lineamientos para el otorgamiento de los permisos relacionados con la industria del audiovisual en la Ciudad de México que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre la situación que guardan los hermanos Aranda Ochoa, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, haga un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de sus facultades reabra el debate nacional sobre el incumplimiento de los acuerdos de San Andrés, suscritos por el Ejército Zapatistas de Liberación Nacional y el Gobierno Federal, el 16 de Febrero de 1996, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

26.- Sobre los triunfos del Partido de la Revolución Democrática en los Estados de Guerrero y Baja California Sur, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

FL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles nueve de

febrero del año dos mil cinco, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados; uno de la Comisión de Derechos Humanos y uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales se solicita la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos. En votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

La presidencia informó de la recepción de dos comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; el primero referente al punto de acuerdo sobre la viabilidad de decretar como área natural protegida los predios "El Cedral" y "El Ocotál" en la delegación Cuajimalpa. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios. El segundo comunicado relacionado al punto de acuerdo aprobado el 2 de diciembre del 2004, respecto a la presentación del libro denominado "Proyecto Alternativo de Nación"; se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado Christian Martín Lujano Nicolás y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Posteriormente la Secretaría dio lectura a un comunicado del Profesor Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán; mediante el cual proporciona respuesta al punto de acuerdo por el cual se solicita información y acciones de esta delegación respecto al procedimiento de consulta pública a que se sometió el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Obdulio Ávila Mayo.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta al apartado segundo del punto de acuerdo en el que se exhorta al C. Gobernador de esa Entidad Federativa acatar la recomendación que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 16 de agosto de 2004. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Víctor Gabriel Varela López y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Acto seguido para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se elabore un programa preventivo en los reclusorios del Distrito Federal; se concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Frago, se

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de desempleo en el país. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

La presidencia concedió la palabra al Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para formular una atenta invitación a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que informe por escrito a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Administración Pública Local, sobre la aplicación y observancia de la Ley de Residuos Sólidos. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó se remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitarle al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en su uso de sus atribuciones expida el Reglamento de la Ley de Salud para el Distrito Federal; se concedió la tribuna al Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó se remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la tribuna a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón, se respete la declaratoria que determina zona especial de desarrollo a las Colonias San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, se instruya a las dependencias que operan el programa integrado territorial y de más programas sociales de combate a la pobreza y marginación, a fin de que informen a esta Asamblea Legislativa las colonias que serán beneficiadas con la

ejecución de estos programas en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Economía informe sobre las acciones del Fideicomiso Público de la Central de Abastos, para resolver la problemática de los trabajadores informales. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro revise el funcionamiento de los transformadores de luz en la Delegación Iztapalapa ante los múltiples apagones y corto circuito, así como para que lleve a cabo una campaña de regularización del servicio en las colonias de la misma demarcación; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal elabore un programa integral de prevención contra la venta de drogas en las escuelas del Distrito Federal; se concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública información sobre hechos ocurridos en la delegación Tláhuac.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la

propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Secretaría de Desarrollo Económico informen los avances del proyecto Plaza Mariana, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que actúe con veracidad y congruencia ante la opinión pública. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Continuando con el orden del día establecido para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Jefa Delegacional en Tláhuac para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Desarrollo Social elaboren un programa integral de prevención del delito en la Delegación Tláhuac para evitar posibles hechos de violencia y de linchamientos colectivos; se concedió la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que se restituyan los pavimentos y se rehabiliten los empedrados de las calles secundarias que dañaron con la construcción de la segunda etapa del Distribuidor Vial de San Antonio. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Se ordenó insertar el texto del punto de acuerdo en el Diario de los Debates. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre protección civil, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario

del Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc informe a esta soberanía sobre el evento que se presentó en la explanada de la Plaza de la Constitución el día viernes 14 de enero de 2005, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto seguido se concedió la palabra a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Posteriormente se concedió la palabra al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar un pronunciamiento sobre el aniversario de la reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con el orden del día, informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas con veinte minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles dieciséis de febrero de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidenta hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos, uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y uno de la Comisión de Educación.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

México, D. F. febrero 8, 2005.
No. Of. CDHALDF/III/O11/05

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera más atenta ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la ampliación del plazo para la presentación de los dictámenes que enseguida se enlistan:

Propuesta con punto de acuerdo para que sean recibidos los integrantes del “Consejo Asesor del Comercio en vía pública de la Delegación Iztacalco y el Distrito Federal A. C.” en audiencia pública por las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, con la finalidad de ser escuchadas sus objeciones en torno a la Ley de Cultura Cívica y, en su caso, se revisen los artículos de la Ley que resultan contradictorios a su actividad; presentado por el Diputado Pablo Trejo Pérez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Iniciativa de decreto que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones contenidas en la Ley de Cultura Cívica del D. F., presentada por el Diputado Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Iniciativa de decreto de Ley Penitenciaria del Distrito Federal, presentada por la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Iniciativa de Ley del Trabajo Sexual para el Distrito Federal, presentada por el suscrito, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social, de Equidad y Género y de Derechos Humanos.

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director General de los Centros de Readaptación Social del D. F., Lic. Hazael Ruíz Ortega, implemente métodos de control anticorrupción en los Centros de Prevención y Readaptación Social del D. F., presentada por la Diputada Mónica L. Serrano Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Cultura Cívica del D. F. presentada por la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del D. F., III Legislatura, solicite al Secretario de Seguridad Pública, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, informe del cumplimiento de la recomendación 6/2004 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativo a las quejas contra los elementos de los grupos operativos especiales y fuerzas especiales de la Secretaría de Seguridad Pública del D. F. presentada por la Diputada Irma Islas León del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar la creación de la Comisión Especial en torno a los casos de los homicidios de adultas mayores en el Distrito Federal, presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica presentada por el Diputado Bernardo de la Garza Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y de los Jefes Delegacionales en Álvaro Obregón y de Cuajimalpa, para informar a esta H. Asamblea Legislativa del D. F. sobre las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en los expedientes número 8/2004 y 9/2004 por la violación de derechos humanos y que no fueron aceptadas por dichos funcionarios; presentada por la Diputada Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Preservación Ecológica y de Derechos Humanos.

Lo anterior, en virtud de que la Comisión que presido cuenta con un elevado número de iniciativas y puntos de acuerdo que se encuentran en proceso de desahogo, además de que el suscrito presidió la “Comisión Especial

que investigue los hechos ocurridos en el Pueblo de San Juan Ixtayopan el día 23 de noviembre de 2004 durante el mes de enero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA

México, D. F., a 15 de Febrero de 2005.

Oficio No. CAPJ/0333/05.

Asunto: Solicitud de Prorroga.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo para presentar los dictámenes de la siguientes iniciativas que a continuación se enuncian, dado que en esta Comisión se está trabajando en recabar toda la información y elementos necesarios para el estudio y elaboración de los dictámenes respectivos.

1. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONVOQUE A LA CELEBRACIÓN DE UN FORO SOBRE LA REFORMA AL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 16-06-04.

2. INICIATIVA DE LEY POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 13-09-04.

3. INICIATIVA DE DECRETO DE LEY PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 28-09-04.

4. INICIATIVA DE LEY POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 28-09-04.

5. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL

CÓDIGO PENAL, A LA LEY DE DERECHOS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y A LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, TODOS APLICABLES AL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 07-10-04.

6. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 07-10-04.

7. INICIATIVA DE REFORMAS A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 14-10-04.

8. INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA AL TÍTULO SEXTO DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, UN CAPÍTULO CUARTO, CON 2 ARTÍCULOS, DENOMINADO “EXPLOTACIÓN LABORAL DE MENORES O DISCAPACITADOS”. Recibida el 21-10-04.

9. INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 21-10-04.

10. INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 267, ADICIONA LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 267 Y REFORMA EL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 21-10-04.

11. INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 26-10-04.

Hacemos propicia la ocasión para enviarle un fraternal saludo y reiterarle nuestra más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA

PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Asunto: Se solicitan prórrogas
Referencia: 1007/PCE/04

México, D. F a 10 de febrero del 2005

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Comisión de Gobierno
De la ALDF

PRESENTE

Por este conducto solicito a usted, atentamente, otorgue prórroga para dictaminar en Comisiones Unidas de

Educación y Presupuesto y Cuenta Pública, a las Propuestas con punto de acuerdo.

1. Para solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados que deseche el Dictamen que pretende retirar recursos por un monto de 9 mil millones al sostenimiento de la educación básica al Distrito Federal, presentada por el Dip. Alfredo Carrasco Baza del Grupo Parlamentario del PRD.

2. Para que se construya una preparatoria, como parte del Instituto de educación Media Superior de Distrito Federal en la zona de la “Sierra de Santa Catarina” de la delegación Iztapalapa, presentada por el Dip. Víctor Gabriel Varela López del Grupo Parlamentario del PRD.

Agradezco la atención que preste a la presente

Reciba un cordial saludo y mis respetos

ATENTAMENTE

*Dip. Rigoberto Nieto López
Presidente*

Esta presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los titulares de las comisiones de Derechos Humanos, de Administración y Procuración de Justicia y de Educación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado del diputado Antonio Morales de la Peña, Secretario de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*Mesa directiva
LIX Legislatura*

Oficio No.: D. G. P. L. 59-II-2-1081

*Diputados secretarios de la
Asamblea Legislativa del
Distrito Federal,
Presentes.*

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

“Primero.- La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Congresos Locales de las entidades federativas, a estudiar y considerar la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias a los ordenamientos jurídicos correspondientes, a efecto de que en los espectáculos deportivos en que participen equipos profesionales de tres ó más jugadores y que intervengan permanentemente en competencia en dichas entidades, no puedan actuar más del cuarenta por ciento de jugadores extranjeros o naturalizados mexicanos en cada equipo, durante la realización de cada juego o encuentro.

Segundo.- Diríjase comunicación para hacer del conocimiento de todos los congresos en las Entidades Federativas y el Distrito Federal.”

Lo que comunicamos a ustedes es para los efectos que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 10 de febrero del 2005.

Antonio Morales de la Peña, diputado Secretario; Marcos Morales Torres, diputado Secretario.

_____ **O** _____

Comisión de Juventud y Deporte

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Juventud y Deporte fue turnado para su estudio y dictamen el proyecto de punto de acuerdo, suscrito por el Diputado José Francisco J. Landero Gutiérrez integrante del Partido Acción Nacional, para que esta Cámara de Diputados exhorte a la Asamblea Legislativa de Distrito Federal y los Congresos locales, para que realicen las modificaciones necesarias a los ordenamientos jurídicos correspondientes, a efecto de que en los espectáculos deportivos en que participen equipos profesionales de tres jugadores o más y que intervengan permanentemente en competencia, no puedan actuar más del cuarenta por ciento de jugadores extranjeros en cada equipo.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en, los artículos 58, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración, el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- *En sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 19 de enero del presente año se turnó el presente proyecto de punto de acuerdo para su estudio y dictamen.*

Segundo.- *Los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte procedieron al estudio del proyecto presentado, suscribiéndolo bajo las siguientes:*

CONSIDERACIONES

El amplio debate generado en los últimos meses al interior del deporte nacional por el aumento de jugadores de extranjeros en la máxima liga de fútbol soccer ha propiciado una revisión exhaustiva de los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia a fin de garantizar la preferencia de los jugadores formados en las canteras de los clubes y equipos nacionales.

Si bien es cierto que el crecimiento y efervescencia de este deporte popular demandó en su momento de la contratación de grandes figuras de origen extranjero bajo la idea de fomentar y desarrollar más jugadores, la realidad es que con el paso del tiempo generó que algunos clubes deportivos se convirtieran en empresas competidoras y promotoras de espectáculos deportivos con fines de lucro, para lo cual requerían de contar con los mejores exponentes para lograr sus objetivos, lo que provocó la llegada al país de una gran cantidad de jugadores extranjeros dando lugar al desplazamiento de los jugadores nacionales.

Dicha situación, unida a la falta de un ordenamiento jurídico que diera solución a esta nascente problemática tuvo respuesta por parte del Gobierno Federal en la publicación del, hoy multicitado, Decreto expedido por el entonces Presidente Manuel Ávila Camacho, publicado el 24 de enero de 1945, buscando con ello privilegiar la participación de los jugadores nacidos en México.

No obstante y de acuerdo a los acontecimientos recientes sobre el trato y solución al tema expuesto y objeto de la propuesta en estudio, el Órgano Legislativo del Distrito Federal concluyó que dicho Decreto había sido derogado, pues al emitir la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, estableció expresamente que el número de jugadores extranjeros a participar en los espectáculos deportivos, sería determinado por el reglamento de cada asociación deportiva.

Es por ello y reconociendo que es facultad de los Órganos Legislativos Estatales y del Distrito Federal expedir las disposiciones jurídicas aplicables, en el ámbito de sus atribuciones, para el correcto desarrollo de la actividad física y deportiva en todas sus modalidades.

Que en la actualidad la Ley General de Cultura Física y Deporte, establece que la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su competencia, ejercerán sus atribuciones en materia deportiva de conformidad con las bases de coordinación establecidas en la misma.

Que uno de los fundamentos que dieron origen a la creación de esta Comisión de Juventud y Deporte fue el de promover los ordenamientos jurídicos necesarios para estimular a nuestros deportistas nacionales, no obstante sin dejar de reconocer que el papel de los deportistas extranjeros en nuestro país ha sido y sigue formando parte importante del desarrollo de nuestras diversas disciplinas deportivas practicadas en nuestro país.

Que por lo anteriormente expuesto esta Comisión ha considerado manifestarse a favor de exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Congresos locales.

Como resultado del estudio del proyecto de punto de acuerdo turnado a esta Comisión de Juventud y Deporte, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Congresos Locales de las Entidades Federativas, a estudiar y considerar la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias a los ordenamientos jurídicos correspondientes, a efecto de que en los espectáculos deportivos en que participen equipos profesionales de tres o más jugadores y que intervengan permanentemente en competencias en dichas entidades, no puedan actuar más del cuarenta por ciento de jugadores extranjeros o naturalizados mexicanos en cada equipo durante la realización de cada juego o encuentro.*

Segundo.- *Diríjase comunicación para hacer del conocimiento de todos los Congresos en las Entidades Federativas y el Distrito Federal.*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 1º de febrero de 2005

Dip. José Manuel Carrillo Rubio, Presidente; Dip. Rosalina Mazari Espin, Secretaria; Dip. Jazmín E. Zepeda Burgos, Secretaria; Dip. J. Erandi Bermúdez Méndez; PRI. Dip. Jesús Zúñiga Romero, Dip. Isaías Soriano López, Dip. Ma. Isabel Maya Pineda, Dip. Rafael Alejandro Moreno

Cárdenas, Dip. Miguel Amezcua Alejo, Dip. José Alfonso Muñoz Muñoz, Dip. Sergio Chávez Dávalos, Dip. Armando Lesión Castro, Dip. Gonzalo Guizar Valladares, Dip. Ángel Paulino Canal Pacab. PAN. Dip. Jorge Triana Tena, Dip. José Francisco Landero Gutiérrez, Dip. Maximiliano Alexander Rábago, Dip. Regina Vázquez Saut, Dip. Rodolfo Esquivel Landa, Dip. José Javier Osorio Salcido, Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza, Dip. Marisol Urrea Camarena. PRD. Dip. Rogelio Franco Castán, Dip. Gerardo Ulloa Pérez, Dip. Yadira Serrano Crespo, Dip. Reynaldo Francisco Valdés Manzano, Dip. Lizbeth Rosas Montero. PVEM. Dip. Alejandra Méndez Salorio.

INDEPENDIENTE

Dip. Jorge Roberto Ruiz Esparza Oruña.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Hágase del conocimiento del diputado Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Deporte.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO**

*Oficio No. SEL/300/595/05
México, D.F., 9 de febrero de 2005.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes*

En atención al oficio número MDPPSA/CSP/978/2004, signado el 30 de noviembre último por la C. Diputada Irma Islas León, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número FOO- 062 suscrito el 27 de enero de 2005, por el C. Ernesto Enkerlin Hoeflich, Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a esa Dependencia a la aprobación y publicación del Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Desierto de los Leones.

Lo que comunico a ustedes, para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

*El Subsecretario
Lic. M. Humberto Aguilar coronado*

— **O** —

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
PRESIDENCIA**

*OFICIO Núm. F00.- 062
Ciudad de México, a 27 de enero de 2005*

C. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

*Subsecretario de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobernación
Bucareli No. 99, 1er. Piso Edificio Covian
Col. Juárez, C. P. 06600, México D. F.*

En atención a su similar No. SEL/300/4869/04, y en relación al oficio No. MDPPSA/CSP/978/2004, signado por la Diputada Irma Islas León, Presidenta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante el cual se exhorta a esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la aprobación y publicación del Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Desierto de los Leones.

Al respecto, me permito comunicar a usted que ya se ha concluido la elaboración del anteproyecto del referido. Así mismo y en apego a lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas, se efectuó la consulta pública correspondiente.

Cabe señalar que el anteproyecto del Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Desierto de los Leones, fue realizado en estrecha coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a través de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Delegación Cuajimalpa, y actualmente, se encuentra en proceso la Manifestación de Impacto Regulatorio a efecto de someterlo a la consideración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 4 y 64-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativos.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**EL PRESIDENTE
ERNESTO ENKERIN HOEFLICH**

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, así como de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Contador Público Miguel de María y Campos García, Contralor Interno de la Delegación Cuauhtémoc. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza*

*México, Distrito Federal a 31 de enero del 2005
OFICIO: CIDC/QYD/221/2005
EXPEDIENTE: CIDC/QYD 06/0-16012004
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMES*

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.**

En alcance a los oficios CIDC/QYD/1990/2004, CIDC/QYD/2251/2004 y CIDC/QYD/066/2005 de fechas cuatro de octubre, diecisiete de noviembre del dos mil cuatro, y cinco de enero de la presente anualidad, (ANEXO COPIA) recibidos los días veinte de octubre, diecisiete de noviembre del mismo año, y diecisiete del presente mes y año, mediante los cuales se le solicitó diversa información relacionada con el asunto que nos ocupa, y toda vez que a la presente fecha no se ha recibido respuesta alguna de su parte.

*Al respecto, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES**, a partir de la recepción del presente oficio, remita la información y documentación solicitada, o en su caso, indique el motivo por el cual no es factible acceder a dicha petición*

Lo anteriormente señalado, es con la finalidad de tener los elementos necesarios para estar en posibilidad de iniciar la investigación y desahogar las diligencias pertinentes, conforme a nuestras facultades, de igual manera, dar cumplimiento a lo ordenado en el punto tercero del acuerdo de fecha veinticinco de agosto del dos mil cuatro.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL CONTRALOR INTERNO EN CUAUHTÉMOC

C.P. MIGUEL DE MARÍA Y CAMPOS GARCÍA

O

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de la Esperanza

*México, Distrito Federal a 04 de octubre del 2004
OFICIO: CIDC/QYD/1990/2004
EXPEDIENTE: CIDC/QYD 06/D-160/2004
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMES*

**C. DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA**

PRESENTE.

Sirva el presente para hacerle de su conocimiento que el día diecisiete de septiembre del año en curso, se recibió en estas oficinas el oficio CG/DGCI/481/2004 de fecha catorce de septiembre del presente año, suscrito por el Lic. Guillermo Anguiano Rodríguez, Director de Contralorías Internas, mediante el cual remitió los oficios PCG/CSP/502/04 y SG/9908/2004 de fechas treinta y uno de agosto y ocho de septiembre del año en curso, el primero de ellos suscrito por usted, y el segundo por el C. Alejandro Rodríguez Encinas, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, relativos a la situación que presenta la construcción de la Estación de Bomberos, en el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes, números 95 y 97, Colonia San Rafael en esta Demarcación.

De esa documentación, se desprende que con fecha veinticinco de agosto del año en curso, el Pleno de la Federal, resolvió aprobar tres puntos de acuerdo, dentro del que se destaca para este Órgano de Control Interno a mi cargo el punto siguiente:

TERCERO.- “Instruir a la Contraloría Interna de la Delegación Cuauhtémoc investigue e informe las irregularidades consistentes en actos de extorsión en perjuicio de la ciudad, su demarcación y en su caso ejecutar las acciones legales contra los responsables”... (sic)

En cumplimiento a lo anterior, hago de su conocimiento que en esta Contraloría Interna, se ha integrado el expediente indicado al rubro, por lo que, como parte de las investigaciones y con fundamento en el artículo 113 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, solicito su apreciable colaboración, para que de ser el caso, se precisen los datos que se contienen en el numeral (6) del “Punto de Acuerdo” antes aludido (nombres de los denunciantes, domicilios en dónde pueden ser localizados, entre otros datos), así como también, se requiera a quien corresponda, para que se remita la documentación soporte en copia debidamente certificada, de los antecedentes que obren en el expediente que se haya integrado sobre este caso.

Lo anteriormente solicitado, es con la finalidad de obtener los elementos necesarios para estar en posibilidad de iniciar la investigación y desahogar las diligencias pertinentes, conforme a nuestras facultades, de igual manera, dar cumplimiento a lo ordenado en el punto tercero del acuerdo de fecha veinticinco de agosto del dos mil cuatro

Sin más por el momento, la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL CONTRALOR INTERNO
EN CUAUHTÉMOC
C.P. MIGUEL DE MARÍA Y CAMPOS GARCÍA

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
CONTRALORÍA INTERNA

OFICIO: CIDC/QYD/2251/2004
EXPEDIENTE: CIDC/QYD 06/D-160/2004
ASUNTO: REITERATIVO
SOLICITUD DE INFORMES

México, Distrito Federal a 17 de noviembre del 2004

C. DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Me refiero a mi anterior oficio CIDC/QYD/1990/2004, de fecha 4 de octubre del año en curso, cuya copia se anexa, por el cual se solicitó diversa información relacionada con el asunto que nos ocupa.

Al respecto, solicito a usted atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que a la brevedad posible, se remita la información y documentación solicitada, o en su caso, se indique si no es factible acceder a dicha petición.

Lo anterior, tiene como finalidad que esta Contraloría Interna cuente con los elementos necesarios para la investigación que nos ocupa, y estar en posibilidades de cumplir con el punto de acuerdo emitido por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL CONTRALOR INTERNO
EN CUAUHTÉMOC
C.P. MIGUEL DE MARÍA Y CAMPOS GARCÍA

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
CONTRALORÍA INTERNA

OFICIO: CIDC/QYD/066/2005
EXPEDIENTE: CIDC/QYD 06/D-160/2004
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMES

México, Distrito Federal a 5 de enero del 2005

C. DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

En alcance a los oficios CIDC/QYD/1990/2004 y CIDC/QYD/2251/2004 de fechas cuatro de octubre y diecisiete de noviembre del dos mil cuatro, (ANEXO COPIA) recibidos los días veinte de octubre y diecisiete de noviembre del mismo año, mediante los cuales se le solicitó diversa información relacionada con el asunto que nos ocupa, y toda vez que a la presente fecha no se ha recibido respuesta alguna de su parte.

Al respecto, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que a la brevedad posible, se remita la información y documentación solicitada, o en su caso, indique el motivo por el cual no es factible acceder a dicha petición

Lo anteriormente señalado, es con la finalidad de tener los elementos necesarios para estar en posibilidad de iniciar la investigación y desahogar las diligencias pertinentes, conforme a nuestras facultades, de igual manera, dar cumplimiento a lo ordenado en el punto tercero del acuerdo de fecha veinticinco de agosto del dos mil cuatro.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL CONTRALOR INTERNO
EN CUAUHTÉMOC
C.P. MIGUEL DE MARÍA Y CAMPOS GARCÍA

— O —

COMISIÓN DE GOBIERNO
SECRETARÍA TÉCNICA
OSVALDO MARTÍN MEJÍA QUINTERO

México, Distrito Federal a once de febrero de 2005.

LIC. ÁNGELO FERNANDO CERDA PONCE
COORDINADOR GENERAL DE PROCESO
PARLAMENTARIO
PRESENTE

Por instrucciones del Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno, remito a Usted para su atención, copia del oficio número CIDC/QYD/221/2005, signado por el Contador Público Miguel de María y Campos García, Contralor Interno en la delegación Cuauhtémoc, por el que solicita se le remita información complementaria al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, en fecha 25 de agosto de 2004.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OSVALDO MARTÍN MEJÍA QUINTERO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado José Espina Von Roehrich, así como de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública realice un programa de sincronización de semáforos en toda la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emilio Fernández, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

Que cuando ocurren fallas en el suministro de energía y los semáforos se descomponen generan problemas de vialidad que ocasionan pérdida de tiempo para las personas.

Que las pérdidas no solamente son en términos de tiempo sino también en la salud, ya que causa que la emisión de gases se intensifique, ocasionado el aumento de la contaminación.

Que sabemos que desde 1999 las autoridades responsables han modernizado el sistema de semáforos, para ello se equipo el Centro Computarizado de Control de Vías y se adquirió un software que comprendió un total de 300 intersecciones.

Que para 2000 se ampliaron a 1000 intersecciones más en el plan de modernización trazado desde la Secretaría de Transportes y Vialidad (Setravi) y ejecutada por la Secretaría de Seguridad Pública capitalina. Adicionalmente se ha instaurado un programa de modernización de la red de semáforos, que contribuye al esquema red octogonal de ejes viales.

Que para el 2003 el nivel de respuesta para la reparación de una intersección, y en particular de un semáforo descompuesto, es de una hora por el personal encargado de reparar las fallas.

Que actualmente en la Ciudad de México se cuentan con 3,145 intersecciones de semáforos, que regulan la vialidad de los vehículos particulares y de transporte.

Que se espera que con el programa de modernización integral se amplié el beneficio a 250 intersecciones más en el sistema adaptativo, e incluir más tarde la renovación a 300 intersecciones que irían de norte a sur de la capital.

Que la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI) y de Secretaría de Seguridad Pública, requieren de recursos para ampliar la modernización de todos las intersecciones.

Que también se debe establecer un sistema de control automático de semáforos que sean totalmente programables, con perfecta sincronía en la intensidad de la luz y de los tiempos de activación.

Que el diseño de componentes modernos del sistema electrónico que se pudiera mantener a bajo costo y con una arquitectura modular

Que los semáforos en México tienen muchos años y su procedencia es de empresas extranjeras lo que limita los avances tecnológicos

Que a pesar de la restricción presupuestaria el Gobierno Capitalino invirtió 90 millones de pesos para modernizar el sistema automatizado de semáforos en sus cruces más importantes.

Que el 85% de los semáforos ubicados en las principales intersecciones del Distrito Federal ya están controlados por el Sistema Computarizado de Semáforos. Con base en estos dispositivos, se espera pueda manejar en forma óptima el tránsito. Esto permitirá reducir hasta en un 10% los tiempos de traslado, beneficiando a 3.8 millones de automovilistas.

Que el Sistema Automatizado de Semáforos, que inició el 6 de marzo del 2003, constituye la segunda fase del plan que impulsa el Gobierno del Distrito Federal para mejorar la vialidad.

Que cuando más fallan los semáforos es por la fallas de suministro de luz eléctrica.

Que tiene mil doscientas cuarenta y seis intersecciones con semáforos computarizados y se tiene mil ochocientas intersecciones con semáforos electrónicos

Que adicionalmente cuenta con ciento setenta y dos cámaras de vigilancia para observar el tránsito vehicular y los incidentes en la vía pública.

Que de acuerdo con datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad (Setravi), en el DF existen 2.4 millones de automóviles particulares, transporte público de carga y pasaje, a lo que se suma, lo del Estado de México, con lo cual se totaliza 3.5 millones, considerando ya, la población flotante, es decir, aquella que no radica precisamente en la ciudad.

Que la problemática en las vialidades es originada por dos sectores principalmente, los servicios de carga y pasaje.

Que el transporte de carga realiza maniobras en zonas y horarios críticos, interrumpe el tránsito y en conjunción con otras variantes como el transporte público, originando problemas de vialidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de ésta H. Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaría de Seguridad Pública informe sobre el estado de la modernización de las intersecciones de semáforos, las medidas que toman al suspenderse el suministro de luz; así como de la reparación de los semáforos que presentan fallas y evitar con ello la intensificación de problemas viales.*

Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Silvia Oliva Fragoso

Además, quiero terminar diciendo que nos oponemos al desafuero del Jefe de Gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emilio Fernández, se considera de urgente y obvia resolución

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de obvia y urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 11 y 17.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica realice una gira de trabajo por el Parque Nacional de Fuentes Brotantes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UN GIRA DE TRABAJO POR EL PARQUE NACIONAL DE FUENTES BROTTANTES UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE TLALPAN, PARA VERIFICAR EL ESTADO QUE GUARDA EL MISMO

*DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

III LEGISLATURA

El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo

dispuesto en los artículos, 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UN GIRA DE TRABAJO POR EL PARQUE NACIONAL DE FUENTES BROTTANTES UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE TLALPAN, PARA VERIFICAR EL ESTADO QUE GUARDA EL MISMO con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 28 de septiembre de 1936, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación. Se estableció el Parque Nacional "Fuentes Brotantes de Tlalpan", dentro de los terrenos del antiguo rancho de Teochihuitl comprendiendo la barranca donde nacen los manantiales en la Delegación de Tlalpan, con una extensión total de 129 hectáreas, que se destinarán para el recreo popular y como sitio de enseñanza forestal y de pesca, bajo la administración y gobierno del Departamento Forestal y de Caza y Pesca.

2.- Esta zona de la Delegación política de Tlalpan en el Distrito Federal, se caracterizaba por sus hermosos paisajes entre cañadas y terrenos abruptos y pedregosos. En aquellos años, las cañadas se encontraban cubiertas de grandes árboles como pinos, fresnos y tepozanes, entre otros, creando en el lugar un clima templado-subhúmedo y un camino por donde resoplaba el viento que todavía se escucha. En este ecosistema es donde nacen los manantiales que le dan nombre al lugar.

3.- Los dieciséis manantiales que existían en los años 30's, fueron el principal argumento para proteger el sitio. Desde entonces, el agua ya era visualizada como un servicio ambiental del lugar, para la población de la gran Ciudad de México.

4.- Han transcurrido más de 69 años desde que se tuvo la iniciativa de salvaguardar esta fuente de recursos invaluable: "el agua". Hoy, se puede caminar en el parque y casi contar a pasos, las 11 hectáreas que le quedan. Lo cierto es que el lugar ha sido objeto de todo tipo de irregularidades por quienes en su momento, han sido responsables de su administración.

Problemas de antaño como las invasiones de los afectados por la expropiación de sus tierras y recientemente, de gente que se asentó dentro de los límites del área e, inexplicablemente, la construcción de grandes zonas habitacionales y de instituciones del mismo gobierno, han sido los responsables de la pérdida de la mayor parte de su superficie original.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que uno de los problemas que se ha originado por el abandono del área, fue el gran basurero que crearon los propios habitantes del parque y los de las unidades habitacionales. Tan sólo a principios del 2004 se recogieron 16 toneladas de desperdicios y basura. Actualmente, la presión que ejerce el cambio de uso de suelo o sea de áreas verdes a uso habitacional, ha disminuido en más de un 50% el flujo de agua de los cuatro manantiales que aún quedan.

SEGUNDO.- Que desde su decreto, el área estuvo a cargo del gobierno federal, pero en el año de 1999 se firmó un convenio entre el Gobierno del Distrito Federal y la hoy Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para transferir la administración de siete Parques Nacionales al gobierno local, incluido Fuentes Brotantes. Ahora, se argumenta que este parque ya no justifica su categoría, por lo que se ha propuesto abrogar su decreto y declararlo como "Parque Urbano" en el ámbito local.

TERCERO.- Que los vecinos han denunciado que la Dirección de Servicios Urbanos de la delegación de Tlalpan, ha efectuado una tala irresponsable de árboles dentro del Parque de Fuentes Brotantes, por lo que promovieron las denuncias correspondientes ante la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con el número de expediente PATO 2003/CASJRD-052/SOT-021, mismo que fue resuelto en contra del Jefe Delegacional de Tlalpan, el día 2 de enero de 2004.

El 18 de octubre de 2004, los vecinos promovieron otra denuncia ante la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal cuyo expediente PATO/2004/CAJRD/470/SPA-255, aún esta pendiente la resolución.

CUARTO.- Que los vecinos y el Comité de Inspección y Vigilancia Participativa del Parque Nacional Fuentes Brotantes de Tlalpan, han manifestado su inconformidad a las diversas autoridades por lo siguiente:

1.- La inmoderada extracción del agua en los pozos ubicados al interior del parque, por parte de particulares a través de pipas y de la dirección de servicios urbanos de la delegación de Tlalpan.

2.- La invasión de los espacios públicos, por autos, camiones y microbuses, y los talleres de hojalatería ubicados a la entrada principal del parque, a pesar de contar con la vigilancia de la dirección de servicios urbanos y de ecología de la delegación.

3.- Los vecinos y los integrantes del Comité de Inspección y Vigilancia del Parque Nacional Fuentes Brotantes, se

quejan de la falta de información por parte de los servidores públicos de la delegación de Tlalpan, respecto a las condiciones y situación actual del parque.

4.- *La cantidad de perros que existen en el parque; perros que pertenecen a quienes habitan el parque y otros, aunque no tienen dueño, pueden sobrevivir de los desperdicios que dejan los visitantes y los locatarios que venden comida, cerca de las áreas de recreo.*

5.- *La tala inmoderada de árboles ubicados en el interior del parque., la inseguridad y la falta de atención para su conservación y mantenimiento.*

QUINTO.- *Que la preocupación de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los lugares de esparcimiento y convivencia con la naturaleza, que se pierden día a día en la Ciudad de México; sin que las autoridades responsables nos den una explicación precisa del deterioro del medio ambiente. La recuperación de las áreas verdes del parque Nacional de Fuentes Brotantes, es responsabilidad de las autoridades y de la sociedad en su conjunto, para conservar y preservar una de las áreas verdes más importantes de nuestra ciudad.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita atentamente a los diputados integrantes de la Comisión de Preservación y Protección del Medio Ambiente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realicen una gira de trabajo por el Parque Nacional Ecológico de Fuentes de Brotantes, ubicado en la Delegación de Tlalpan, con el propósito de verificar el estado que guarda dicho parque.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 16 de febrero de 2005.

Dip. Jorge A. Lara Rivera, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo

Quiero destacar la suscripción por parte de la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y la aceptación que el día de ayer en su comparencia hiciera el Jefe Delegacional, el Licenciado Moyao, para la realización de esta gira de trabajo y su propia anfitriónía a los diputados que puedan ir, por lo que solicito que sin darle mayor dilación a este asunto se pueda recomendar a la Comisión esta gira de trabajo.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Aleida Alavez.

LAC. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Es exactamente para ir recomponiendo esta modalidad de los puntos de acuerdo que no nos permiten, hasta el momento de escucharlos, valorar si podemos acompañar o no las propuestas que aquí se dicen. Obviamente argumentos algunos no los compartimos porque no podemos partir a priori de algo que se estaría visitando por parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

Me gustaría también dejar pauta de que el Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea acompaña de muy buen ánimo todas las iniciativas que tengan que ver con la procuración del medio ambiente, que afortunadamente en esta Diputación Permanente estamos tanto la diputada Sara Figueroa que es Presidenta de la Comisión, como su servidora que soy Vicepresidenta y que estamos en la lógica de construir, como toda la agenda de esta Comisión, una serie de visitas, no solamente a este parque nacional, sino a Xochimilco, a Chapultepec, que son lugares en donde se encuentran actualmente habilitados varios procesos de recomposición, de mejoramiento y que queremos ser testigo de ello.

Que cuenten todos los diputados con la información necesaria y que estamos pues en la disposición y en la apertura de hacerlo ya que también para nosotros es prioridad el cuidado del medio ambiente en la Ciudad de México.

Era para dejar acentuado esta postura del PRD y que vamos a acompañar el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se pregunta ¿si existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para hacer una atenta y respetuosa invitación al Gobierno del Estado de México para que realice un exhorto a los comuneros de Xalatlaco a mantener el orden y la tranquilidad por la resolución judicial, emitida en torno al predio "Agua Grande", se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UN EXHORTO A LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE XALATLACO, A MANTENER EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD, POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DEL PREDIO AGUA GRANDE

*DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA*

PRESENTE

El suscrito diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UN EXHORTO A LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE XALATLACO, A MANTENER EL ORDEN

Y LA TRANQUILIDAD, POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DEL PREDIO AGUA GRANDE con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Los comuneros de San Miguel y Santo Tomas Ajusco y los Comuneros del municipio de Xalatlaco, tienen un conflicto agrario por la posesión de mil 509 hectáreas. En agosto de 1948, el Presidente Miguel Alemán tituló mil 410 hectáreas a favor de San Miguel y Santo Tomas Ajusco y 680 en favor de los comuneros de Xalatlaco, lo que originó que estos se inconformaran ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año de 1949. La Corte resolvió la controversia en el año de 1974, cuya resolución ordenó la revocar el decreto presidencial y reponer el procedimiento de dotación de tierras. El 19 de abril de 1999 el Tribunal Unitario Agrario emitió una resolución reconociendo a los comuneros de San Miguel y Santo Tomás Ajusco, una superficie de mil 340 hectáreas, y en favor de los comuneros de Xalatlaco con 169 hectáreas.

2.- El pasado 16 de julio de 2003 los grupos de comuneros de Xalatlaco, pretendieron posesionarse del predio en litigio de "agua grande", y ante el riesgo de un enfrentamiento violento entre las comunidades agrarias se realizó una negociación para evitar un conflicto. Los comuneros de Xalatlaco solicitaron al Secretario de Seguridad Pública, replegaran las fuerzas de seguridad pública hasta el punto denominado "el valle de la cantimplora", acción que se llevo a cabo ese día.

3.- Para garantizar la seguridad de los habitantes de las comunidades agrarias, se solicitó la intervención de la Policía Federal Preventiva, en tanto no se resolviera en conflicto. El Secretario de Seguridad Pública Federal accedió de inmediato y la Policía Federal a su cargo realizó el despliegue correspondiente en la zona.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que los comuneros de Xalatlaco interpusieron un recurso de Amparo el día 16 de octubre de 2002, sobreseyéndose en primera instancia el 4 de noviembre de 2003.*

Por lo que los quejosos promovieron el recurso de revisión, solicitando a la Suprema Corte de justicia de la Nación que atrajera el caso, solicitud que fue desechada por improcedente. Dicho expediente se turnó al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, desechando el juicio de garantías promovido por los comuneros de Xalatlaco.

SEGUNDO.- *Que el Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa, desechó en definitiva el juicio de amparo en revisión No 692/2003, promovido por comuneros mexicanos de Xalatlaco, con la finalidad*

de hacer valer su garantía de audiencia, y la reposición del procedimiento de “dotación de tierras” de mil quinientas nueve hectáreas, que ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año de 1974, mismo que concluyo el Tribunal Unitario Agrario en 1999, con una resolución mediante la cual reconoció a los comuneros de San Miguel Ajusco la propiedad de mil trescientas cuarenta hectáreas y a favor de Xalatlaco ciento sesenta y nueve hectáreas.

TERCERO.- *Que de acuerdo con la resolución del Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa, se debe dar cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Federal de 1999, por lo que los comuneros de Xalatlaco están obligados a desocupar las tierras que ocupan en el “Predio Agua Grande”.*

CUARTO.- *Que el abogado de los quejosos, Rafael Ruanova Zárate, consideró que el fallo de Segundo Tribunal en Materia Administrativa, están basadas en “consideraciones absurdas”, carentes de justicia real”. El abogado manifestó que los comuneros de Xalatlaco no aceptarán la resolución ya que esto implicaría entregar las tierras en las que han habitado por varias generaciones, por lo que exhorto a las autoridades federales y del Distrito Federal a formar una mesa de dialogo entre las partes en litigio “para evitar enfrentamientos violentos que puedan causar la muerte de comuneros, por que van a defender sus tierras hasta con la vida si es necesario”*

QUINTO.- *Que los diputados integrantes de esta H. Asamblea Legislativa, exhortan a mantener el orden y la tranquilidad, a los comuneros del municipio de Xalatlaco y evitar un enfrentamiento con los comuneros de San Miguel y Santo Tomás Ajusco.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se hace una atenta y respetuosa invitación al Gobierno del Estado para que realice un exhorto a los comuneros de Xalatlaco a mantener el orden y la tranquilidad, por la resolución judicial emita en torno al “Predio Agua Grande”.*

Dado en la Asamblea Legislativa, del Distrito Federal a 16 de febrero de 2005.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las muertes violentas en reclusorios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME DE LAS MUERTES VIOLENTAS EN LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita Diputada **MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que informe de las muertes violentas en los reclusorios del Distrito Federal, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Cuando el Jefe de Gobierno del Distrito Federal compareció ante este órgano legislativo a rendir IV informe de gobierno, reportó que, en lo que a septiembre de 2004, la población de reclusos aumentó en 21.5%, esto es 4 mil 710 internos, pues en el año 2000 eran 21 mil 857, para el 2001 eran 22 mil 53, para el año 2002 eran 20 mil 676, para el año 2003, eran 23 mil 938 y para junio de 2004 la población era de 26,567.

2.- En el rubro de incidentes graves en reclusorios, de 2000 a 2004, el propio Jefe de Gobierno reconoció que hubo habido 45 muertes violentas (9 en el año 2000, 3 en 2001, 13 en 2002, 10 en 2003, y 10 a junio del año 2004; así como 19 personas de las cuales “se desconoce el motivo de la defunción”).

3.- Otro hecho importante que se traduce en el efecto de la falta de una adecuada atención a la problemática al interior de los reclusorios, lo constituyen 86 huelgas de hambre (17 en el año 2000, 7 en 2001, 32 en 2002, 25 en 2003, y 5 a junio de 2004), calificadas por el propio gobierno capitalino como “intrascendentes”. Lo anterior, aunado a los 1 mil 590 casos de riña que al interior de los penales se han presentado (34 en el año 2000, 46 en 2001, 464 en 2002, 604 en 2003, y 442 a junio de 2004).

4.- Como es del conocimiento público, en una riña, el pasado sábado 15 de enero del año en curso, en el Reclusorio Norte, asesinaron con una varilla en el tórax a Luis Apolinar Morán e hirieron gravemente a Armando González Muñoz y a Eric Rincón.

5.- En los últimos días, diversos medios de comunicación han manejado diversas cifras respecto al número de

muertes violentas al interior de los reclusorios del Distrito Federal, lo que sin duda refleja que al interior de los penales capitalinos existe una crisis en el control interno de los penales. Prueba de ello es la muerte de otro reo el viernes 28 de Enero del año en curso, de quien se dice se suicidó con una agujeta.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones que detentan los servidores públicos.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XXI del Estatuto de gobierno del Distrito Federal, dentro de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se encuentra la de administrar los establecimientos de arresto, prisión preventiva y de readaptación social de carácter local, así como ejecutar las sentencias penales por delitos del fuero común.

TERCERO. Que el artículo 23 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece como atribuciones del Secretario de Gobierno del Distrito Federal “Normar, operar y administrar los reclusorios y centros de readaptación social.”

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de la administración Pública del Distrito Federal, corresponde al titular de la Subsecretaría de Gobierno normar, coordinar, operar, administrar y supervisar el Sistema de Prevención y de Readaptación Social del Distrito Federal, y proveer administrativamente la ejecución de sentencias penales por delitos del fuero común, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; así como supervisar y evaluar el registro estadístico de los centros de reclusión del Distrito Federal.

QUINTO. Que el artículo 40 fracción XIX del mencionado reglamento dispone, que corresponde a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, velar por la seguridad personal de los procesados, así como vigilar por su correcto equilibrio psicológico, moral y emocional.

SEXTO. Que el artículo 6 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal dispone: “La Administración Pública del Distrito Federal

proporcionará, de conformidad a su capacidad presupuestal, las instalaciones y recursos necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos de los Centros de Reclusión.

SÉPTIMO. *Que en términos del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo puede pedir la presencia de servidores públicos para que informes sobre los asuntos relacionados con su competencia.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita respetuosamente la presencia del Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que informe:*

A) *Que estado guardan los centros de reclusión en el Distrito Federal.*

B) *Cuáles son las medidas inmediatas que se toman para evitar riñas entre los internos de los centros de reclusión.*

C) *Qué medidas se tomaron para evitar la muerte de Luis Apolinar Morán.*

D) *Cuáles son los mecanismos que se emplean para detectar posibles conatos de violencia al interior de los penales.*

E) *Cuáles es la normatividad que rige la atención a los familiares de las personas que mueren asesinadas al interior de los penales.*

F) *Cuántas muertes se han presentado a la fecha al interior de los penales del Distrito Federal, precisando la forma en como se han verificado.*

G) *Cuál es la postura del gobierno del Distrito Federal frente al apoyo económico que los familiares de Luis Apolinar Morán están solicitando.*

H) *A cuanto ascienden los ahorros que Luis Apolinar Morán tenía como producto de su trabajo al interior del penal y cuando se los entregarán a la familia.*

Recinto Legislativo, febrero 08, 2005.

Por el Partido Acción Nacional: Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Jorge A. Lara Rivera, Dip. José María Rivera Cabello.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Serrano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de obvia y urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar un informe sobre la muerte del Luis Apolinar Morán en el Reclusorio Norte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Serrano, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con al venia de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA UN INFORME AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA MUERTE DE LUIS APOLINAR MORÁN, EN EL RECLUSORIO NORTE, EL PASADO 15 DE ENERO

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita Diputada MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita un informe al

Secretario de Gobierno del Distrito Federal sobre la muerte de Luis Apolinar Morán, en el Reclusorio Norte, el pasado 15 de enero, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Como es del conocimiento público, el pasado sábado 15 de enero del año en curso, en el Reclusorio Norte asesinaron con una varilla en el tórax a Luis Apolinar Morán e hirieron gravemente a Armando González Muñoz y a Eric Rincón.

2.- Este homicidio se sumó a las más de 45 muertes violentas que el Jefe de Gobierno reportó en su informe el año pasado y que abarcó hasta junio de 2004.

3.- La semana pasada, el día martes 25 de enero para ser precisos, la madre de Luis Apolinar Morán, doña Alejandra Morán Ramírez, se quejó de que las autoridades capitalinas se habían negado a entregarle información completa y precisa de la muerte de su hijo.

4.- En los últimos días, diversos medios de comunicación han manejado diversas cifras respecto al número de muertes violentas al interior de los reclusorios del Distrito Federal, lo que sin duda refleja que al interior de los penales capitalinos existe una crisis en el control interno de los penales. Prueba de ello es la muerte de otro reo el viernes 28 de Enero del año 2005, de quien se dice se suicidó con una aguja.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones que detentan los servidores públicos.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XXI del Estatuto de gobierno del Distrito Federal, dentro de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se encuentra la de administrar los establecimientos de arresto, prisión preventiva y de readaptación social de carácter local, así como ejecutar las sentencias penales por delitos del fuero común.

TERCERO. Que el artículo 23 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece como atribuciones del Secretario de Gobierno del Distrito Federal “Normar, operar y administrar los reclusorios y centros de readaptación social.”

CUARTO. Que en términos del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los órganos de la asamblea pueden solicitar de la Administración Pública del Distrito Federal la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos.

QUINTO. Que esta asamblea está integrada por ciudadanos que constitucional y estatutariamente representan los intereses de los ciudadanos, que gozan o no de su libertad personal, como el caso de Luis Apolinar Morán y de su familia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a recibir a la Señora Alejandra Morán Ramírez, madre del occiso Luis Apolinar Morán, y entregarle la información correspondiente a su deceso.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta soberanía copia del informe que entregue a la Señora Alejandra Morán Ramírez.

Recinto Legislativo, febrero 08, 2005.

Por el Partido Acción Nacional: Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José María Rivera Cabello.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Serrano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que la proposición enlistada en el numeral 16 del orden del día será presentada al final del capítulo de propuestas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre estacionamientos en los establecimientos mercantiles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Pedrozo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES, RESTITUIR LOS ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS GRATUITOS, RETIRAR DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS VEHÍCULOS ESTACIONADOS Y COORDINARSE CON LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO CENTRAL PARA COLOCAR Y MANTENER LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES DEL DISTRITO FEDERAL.

***DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.***

PRESENTE

El que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 numeral 13 y 30 fracciones XXIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXV, 13 fracción I, VI y VII, así como el artículo 17 fracción VI, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, 28, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales, restituir los estacionamientos privados gratuitos, retirar de las vialidades primarias vehículos estacionados y coordinarse con los responsables del gobierno central para colocar y mantener la señalización vial y nomenclatura de las vialidades del Distrito Federal.

ANTECEDENTES

1.- *La estructura vial de la ciudad responde a dos concepciones diferentes, por una parte la malla reticular heredada de las épocas prehispánicas y coloniales, fortalecida en los setenta por la realización de los ejes viales y por las obras, los anillos concéntricos sobrepuestos a la retícula original, que causan múltiples conflictos en cada intersección.*

2.- *En este instrumento de planeación de pretende inducir a un segmento importante de usuarios para que reduzcan sus viajes en automóvil y en cambio utilicen el transporte público; para ello es fundamental que el usuario cuente con la opción real. En ese sentido se planteó indispensable, entre otras, la construcción de estacionamientos en puntos periféricos ligados a las estaciones del Metro, con el complemento de un sistema de transporte público de baja velocidad que resuelva las necesidades de movimiento, con el compromiso de liberar los espacios en las vialidades primarias que se utilizan como estacionamientos y provocan congestión.*

3.- *La política de Desarrollo Urbano se ha venido ajustando durante los últimos años por la dinámica del mercado inmobiliario y la carencia de instrumentos de fomento y programas de acción efectivos al alcance del Gobierno del Distrito Federal, para articular la participación de inversión privada, con la regulación de los usos de suelo y con las acciones directas en materia de transporte colectivo, estacionamientos, equipamiento y vivienda.*

4.- *La instauración de un sistema de estímulos para la promoción habitacional, el apoyo al uso eficiente del suelo y de la infraestructura urbana y la racionalización del transporte, coadyuvó a la constitución de vivienda de interés social; en éste exentan la obligación de dotar de estacionamientos a la vivienda popular. Esto último, ha provocado un incremento de vehículos estacionados en la vía pública.*

5.- *De acuerdo con el Padrón de Estacionamientos Públicos, en 1998 se contaba con una oferta de 160,227 cajones en lotes y edificaciones en el Distrito Federal,*

comparada con una demanda de 178,118 espacios, lo que da una rotación de 1.11 espacios cajón al día. A pesar de que para el año 2000, se calculó un leve aumento en la ocupación de 160, 966 mil cajones de estacionamientos públicos, la rotación resultó baja. No obstante, se incrementó el uso del automóvil particular por las facilidades para su adquisición. Se estima que la poca demanda en los estacionamientos públicos, es debido a la ventaja de estacionarse en la vía pública, en lugares permitidos y prohibidos, así como el alto costo de los mismos con la consecuente generación de problemas viales.

6.- En los años recientes, los restaurantes, cafés, hospitales particulares, escuelas privadas, centros comerciales, tiendas de autoservicio, centros de convenciones, de espectáculos, clubes, estadios, funerarias, terminales de transporte urbano y foráneo y cines, entre otros, han optado por cobrar el estacionamiento, no obstante que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 2° así como la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establecen que deben ser gratuitos, sin embargo, las autoridades encargadas de la verificación poco pueden hacer al verse limitados por el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, ya que sólo pueden actuar en horas y días hábiles o por denuncia de algún particular.

7.- En general, los comercios que se encuentran sobre los corredores viales y al interior de las colonias, han dejado de prestar el estacionamiento para satisfacer las necesidades de los clientes y ocupan ese lugar para ampliar la zona de exhibición o de servicio y provocan que quienes acuden a estos negocios se estacionen en vía pública, en consecuencia provocan congestionamientos e incrementan la contaminación y van en contra del Programa General de Desarrollo Urbano y del bienestar de los habitantes del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primero.- Que de acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, una de las prioridades de Gobierno Local es el ordenamiento y mejoramiento de la estructura urbana, liberar la vía pública de los estacionamientos laterales en zonas comerciales ubicados sobre vialidades regionales, primarias y secundarias y hacer cumplir el reglamento en materia de estacionamientos en inmuebles. Crear condiciones para la apropiación colectiva de nodos terciarios, mediante la incorporación de espacios públicos, equipamientos y soluciones a los problemas viales y de estacionamientos que presenten.

Segundo.- El artículo 2° de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece:

Estacionamiento: Espacio Físico o lugar utilizado para detener, custodiar y/o guardar un vehículo por tiempo determinado.

Estacionamiento Público: Es aquel espacio físico por virtud del cual se satisfacen las necesidades de estacionamiento al público en general, mediante el pago de una tarifa.

Estacionamiento Privado.- Es aquel espacio físico por virtud del cual, se satisfacen las necesidades de estacionamiento propias, o para satisfacer las necesidades de instituciones o empresas siendo el servicio gratuito.

Tercero.- La Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, señala en su artículo 9 fracción XIX, 25 fracción VIII, 43 fracción IX, que en materia de cajones de estacionamiento los establecimientos deberán cumplir con lo que señalan los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcciones y deben contar con la documentación que acredite los cajones de estacionamiento reglamentarios.

La tabla que establece los cajones que requiere una edificación en función de su uso y destino fue publicada el 6 de octubre de 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Cuarto.- El Reglamento de Verificación Administrativa establece en su artículo 7 fracciones I, II y VI, lo siguiente: en materia de visitas de verificación, la Administración Pública tendrá las facultades siguientes:

- I. Comprobar que la actividad de los particulares se realice de conformidad con lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables;
- II. Imponer las Sanciones por las infracciones que, con motivo de la omisiones o irregularidades detectadas en las visitas de verificación, procedan en los términos de las leyes o reglamentos aplicables;
- III. Desarrollar un programa permanente de simplificación, modernización y mejoramiento de las visitas de verificación.

Quinto.- El artículo 2° de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece:

Estacionamiento Público: Es aquel espacio físico por virtud del cual, se satisfacen las necesidades de estacionamiento al público en general, mediante el pago de una tarifa.

Estacionamiento Privado: Es aquel espacio físico por virtud del cual, se satisfacen las necesidades de estacionamiento propias, o para satisfacer las necesidades de instituciones o empresas siendo el servicio gratuito.

Sexto.- De acuerdo a lo establecido en los artículos 203 y 212 del Código Financiero del Distrito Federal, los derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, implican diferentes costos para estacionamientos públicos y privados, mismos que se pagan por m^{2.}, de construcción, así como el impuesto predial y se pueda expedir o revalidar la licencia de funcionamiento.

Séptimo.- La Ley de Transporte y Vialidad para el Distrito Federal señala en su artículo 9 fracciones I, II, VII, VIII y XVI, que es obligación de las Delegaciones:

I.- Procurar que la vialidad de sus demarcaciones territoriales, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a estos, se utilicen adecuadamente conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso, con las autoridades correspondientes para lograr este objetivo;

II.- Mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados;

V.- Conformar y mantener actualizado un inventario de los servicios, infraestructura y demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad, vigilando que en su caso, cuenten con las autorizaciones o avisos necesarios para el efecto;

VII.- Instaurar, substanciar, resolver y ejecutar los procedimientos administrativos derivados del ejercicio de sus facultades relacionados con la vialidad;

VIII.- Aplicar en el ámbito de sus facultades las sanciones previstas en el presente ordenamiento, previo cumplimiento del procedimiento legal correspondiente;

XVI.- Remitir en forma mensual a la Secretaría las actualizaciones para la integración del Padrón de Estacionamientos Públicos, con el Número de Declaraciones de Apertura Presentadas y Las sanciones que en su caso hayan sido aplicadas;

Octavo.- Es responsabilidad de la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Obras y Servicios, garantizar que en todas las vialidades de la Ciudad exista señalización vial y nomenclatura con el propósito de proporcionar una mayor orientación a la población y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial, además de la colocación, mantenimiento y preservación de las nomenclatura de las vialidades y deben ser instaladas en la forma que mejor garantice su uso adecuado y la seguridad de los peatones

y conductores, como lo señalan los artículos 110, 118, 119 y 120 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Noveno.- Los estacionamientos privados deben tener las instalaciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de los vehículos y las autoridades delegacionales podrán examinar en todo tiempo que aquellos estacionamientos que den un servicio complementario o de uso distinto al local o establecimientos mercantiles podrán operar como estacionamientos públicos o privados, siempre y cuando satisfagan la demanda que se genera en los términos de la reglamentación respectiva, como lo indican los artículos 125 y 126 de la Ley citada en el párrafo anterior.

Décimo.- En tal virtud, se desprende que los estacionamientos privados realizan algún cobro, están modificando el uso del suelo sin autorización, ya que no proporcionan estacionamiento gratuito como lo señala la normatividad vigente y están evadiendo el cobro del predial y servicio de conexión, de servicios de agua y drenaje, por tanto, deben ser sancionados y la autoridad tiene la obligación de restituir el uso original en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Solicitar a los Jefes Delegacionales para que instruyan lo siguiente:

a) Los funcionarios correspondientes encargados de la verificación administrativa, para que se realice un programa de restitución de estacionamientos privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias, para que estos vuelvan a su estado original y sean gratuitos en todos los estacionamientos mercantiles, como lo establecen los artículo 203 y 212 del Código Financiero del Distrito Federal; 2, 9 fracciones I, II, VII y XVI; 125 y 126 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; los artículos 97, 98, 99, 101, 102, 103 y 105 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal y los artículos 3 fracciones VI, VIII; 11 fracción VII; 15, 16, 26, 154, 230, 250 fracción IV, 253 fracción II y 254 fracciones I y II; últimos párrafos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; 9 fracción I, XIX y 25 fracción VIII, 60, 61, 69, 70 y 71 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; y artículos 71 fracción XIX, 72 fracciones I, II y III.

b) A los propietarios que no hayan respetado el espacio destinado a estacionamientos gratuitos, se les deberá

imponer las sanciones que establecen los artículos 246, 247, 248 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; 101, 102 párrafo tercero y 103 fracción V del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Independiente de la imposición de las sanciones pecuniarias a las que haya lugar, la autoridad competente procederá a la clausura de las obras o instalaciones terminadas cuando se use una construcción o parte de ella para un uso diferente del autorizado, como lo señala el artículo 250 fracción IV del citado Reglamento de Construcciones.

c) Coordinarse con las Secretarías de Finanzas, Obras y Servicios, Desarrollo Urbano y Vivienda y Transporte y Vialidad, para garantizar que en todas las vialidades de la ciudad exista señalización y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, la colocación, mantenimiento y preservación de señalización vial, además del mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades, y deberán ser instaladas en la forma que mejor garanticen su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.

d) Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa del Padrón de Estacionamientos Mercantiles en su zona, el alcance proyectado de verificaciones, así como los avances trimestrales.

Segundo.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:

a) Instruir al Secretario de Finanzas para que los pagos de sanciones por la restitución de estacionamientos privados, y retiro de vehículos estacionados en vialidades primarias, sean etiquetados para el suministro de la señalización y nomenclatura necesarios en el Distrito Federal.

b) Instruir al Secretario de Transporte y Vialidad para que se coordine con los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras Públicas y Servicios y los 6 Jefes Delegacionales, para que con los recursos asignados elaboren conjuntamente dos programas garantice el primero la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial y de esta manera agilicen la fluidez del tránsito vehicular y peatonal y el segundo garantice el mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades, ambos deberán ser instalados en la forma que mejor garantice su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.

c) Instruya al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que proporcione el apoyo necesario a los Jefes Delegacionales para la elaboración de un programa que coordine la Secretaría de Transporte y Vialidad, de retiro de vehículos estacionados en vialidades primarias y vialidades de circulación estratégica que ambos acuerden.

d) Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa del importe recaudado por la restitución de los estacionamientos y el retiro de los vehículos de las vialidades principales, la forma de distribución para la señalización y la nomenclatura, así como de los avances trimestrales de entrega de los mismos.

Recinto parlamentario, el 16 de febrero de 2005.

Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Silvia Oliva Fragoso y Dip. Emilio Fernández Allende.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se instale señalización del Mercado Lago de la Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Serrano, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-
Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITARLE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA COLOCACIÓN DEL ANUNCIO “MI MERCADO” EN EL MERCADO NÚMERO 29 DENOMINADO LAGO

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita Diputada MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITARLE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA COLOCACIÓN DEL ANUNCIO “MI MERCADO” EN EL MERCADO NÚMERO 29 DENOMINADO LAGO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Mercado lago fue construido el 16 de Julio de 1950 en el predio ubicado en Elisa numero 133, Colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, atendiendo la necesidades de abasto alimentario existentes en la Colonia.

2.- En el mes de Octubre del año 1988, debido a las condiciones deplorables de la construcción, hubo la necesidad de remodelar en su totalidad las instalaciones del Mercado, el cual ya contaba con más de 35 años de servicio a la comunidad.

Dicha remodelación se realizó con grandes deficiencias, una de ellas fue omitir el letrero con el logotipo “MI

MERCADO”, siendo el Mercado número 29- LAGO, el único al que le hace falta dicho distintivo en la demarcación Delegacional de Benito Juárez.

3.- Con fecha 8 de febrero del año 2005, se realizó la segunda sede de los FOROS REGIONALES DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA, RUMBO A LAS REUNIONES CON LOS JEFES DELEGACIONALES, en donde locatarios del Mercado Lago, hicieron extensiva las problemáticas que les aquejan para el buen desarrollo de su actividad comercial, siendo la más recurrente, la falta del logotipo “MI MERCADO”, argumentando que los nuevos colonos y público en general, no lo identifican como MERCADO PÚBLICO, perdiendo la oportunidad de adquirir nuevos clientes.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para que las Delegaciones cumplan con el ejercicio de las actividades a su cargo, los Órganos Político-Administrativos ejercerán, con autonomía de gestión, sus presupuestos, observando las disposiciones legales y reglamentarias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a los Titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial le corresponde Construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar, los mercados públicos, de conformidad con la normatividad aplicable.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, INSTRUYA A LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES PARA LA INSTALACIÓN DEL ANUNCIO “MI MERCADO” EN EL MERCADO NÚMERO 29 DENOMINADO LAGO.

Recinto Legislativo, febrero 16, 2005.

Por el Partido Acción Nacional: Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Jorge A. Lara Rivera, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Sara Figueroa Canedo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Serrano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la concentración Plan de Ayala, se concede de la Tribuna a la diputada Mónica Serrano, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, ANALICEN E INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE LA CONCENTRACIÓN PLAN DE AYALA, SE CONVIERTA EN MERCADO PÚBLICO

*Dip. Aleida Alavez Ruiz.
Presidenta de la Diputación Permanente*

*de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura.*

Presente.

Los suscritos Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, ANALICEN E INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE LA CONCENTRACIÓN PLAN DE AYALA, SE CONVIERTA EN MERCADO PÚBLICO, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Que la concentración “Plan de Ayala” cuenta con 119 comerciantes y con más de cuarenta años dando servicio a la comunidad, careciendo de los beneficios que se otorgan a los Mercados Públicos en el Distrito Federal.

2.- Que la Concentración “Plan de Ayala” cuenta con la opinión Favorable del Órgano Político-Administrativo para su regularización como Mercado Público.

3.- Que la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, afirma que la Concentración “Plan de Ayala” se encuentra en la Delegación Iztapalapa, con un terreno de 3,600 metros cuadrados, propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

4.- Que la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal, dictamino que la Concentración Plan de Ayala cuenta con instalaciones habitables.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para que las Delegaciones cumplan con el ejercicio de las actividades a su cargo, los Órganos Político-Administrativos ejercerán, con autonomía de gestión, sus presupuestos, observando las disposiciones legales y reglamentarias, sin olvidar las necesidades de la población delegacional.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 fracción XXV y 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito*

Federal, a los Titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial le corresponde.- Prestar los servicios públicos a que se refiere esta ley, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo, así como Construir, rehabilitar, mantener y, en SU caso, administrar, los mercados públicos, de conformidad con la normatividad aplicable, dando oportunidad a subsanar mediante partidas presupuestales las carencias intrínsecas de los ciudadanos en cada demarcación territorial.

TERCERO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, son facultades de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, el de Normar las operaciones y funcionamiento de los Mercados Públicos, Concentraciones, Tianguis y Mercados Sobre Ruedas, supervisar y evaluar los programas en materia de Abasto en la Ciudad, así como los proyectos de construcción, ampliación o ubicación de Mercados Públicos y Tianguis.*

CUARTO.- *Que la Delegación Iztapalapa, cuenta con 115 Concentraciones y tan solo con 20 Mercados Públicos, es decir, hay 5. 75 concentraciones por cada Mercado Público, dejando en estado de indefinición a estas concentraciones de comerciantes atípicas.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, LIC. PABLO ENRIQUE ENRÍQUEZ MALDONADO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. VÍCTOR HUGO CIRIGO SÁNCHEZ, ANALICEN Y EN SU CASO INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA SITUACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN “PLAN DE AYALA” UBICADA EN ESTA DEMARCACIÓN.*

Recinto Legislativo, Febrero 16, 2005.

Por el Partido Acción Nacional: Dip. Mónica Leticia Serrano Pena, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.

Es cuanto, diputadas Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Serrano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez, para hablar en contra de la proposición.

LAC. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Si nos ponemos a revisar la cantidad, como comenta la diputada Mónica Serrano, de concentraciones que existen en la Delegación Iztapalapa que no están habilitadas ni en el marco de los mercados públicos, podemos darnos cuenta que tienen varias connotaciones: Una es el uso de suelo y la propiedad, no todas están inscritas en Patrimonio Inmobiliario, algunas son donaciones o fueron dejadas cuando se dio la regularización en diferentes colonias para servicios públicos.

De tal forma que el trámite y lo estamos revisando en varias colonias de la Delegación Iztapalapa, que tiene que ver con establecerlas como mercados públicos, tiene un costo muy elevado, eso es lo que hemos ido trabajando no de ahorita, de varios años en muchas colonias de la Delegación Iztapalapa y no podríamos acompañar un punto de acuerdo en el que se considera solamente a una, cuando hay, no recuerdo el número, que ahorita señaló, pero son bastantes y en términos de que a unas se les va a dar los recursos para habilitarse como mercados públicos y a otras no.

Yo creo que ahí tendríamos que revisar los criterios muy puntualmente, tanto con la delegación como con SEDECO para que entonces la regularización fuera de tal forma que no se trabajara con privilegios a algunas concentraciones y algunas otras no.

De ahí que nosotros no podamos establecer que esto sea de obvia y urgente resolución porque es una recomendación a SEDECO y a la delegación para que habiliten todos los procedimientos, los trámites necesarios.

Por eso es que a mí sí me gustaría que se discutiera ampliamente en Comisión y que pudiéramos también entrar

con otros, que además son bastantes en la delegación, a un análisis, porque entiendo que si son puntos de acuerdo que se elevan a una discusión de la Permanente es porque tienen una connotación muy importante para la ciudad y no una concentración podría abarcar la preocupación de lo que es todo Iztapalapa y me gustaría más que se atendiera en términos integrales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Existen oradores a favor de la propuesta?

La diputada Mónica Serrano, para sustentarla.

LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Gracias por su comentario, diputada Aleida.

Tenemos 115 concentraciones en la Delegación Iztapalapa y sólo contamos con 20 mercados públicos.

¿A qué no obedece que no hayamos hablado de las 114 restantes concentraciones y sólo de ésta? A dos factores: el primero, a que fue una solicitud, como lo señala el punto de acuerdo, que emana de los foros delegacionales, es decir, en los foros delegacionales de la Comisión de Abasto que estamos realizando ya se están dando las discusiones, los comentarios y los análisis de todas aquellas concentraciones y mercados públicos que tienen interés en cambiar su régimen.

Debo señalar también con tristeza que hay muchas concentraciones que no quieren convertirse en mercado. ¿Por qué? No lo sé, pero sí hay muchas que no quieren, y aquí decimos “el que no habla, Dios no lo oye”.

Se acercaron a nosotros, éste fue un punto de discusión que tuvimos en la Comisión de Abasto durante el foro y tomamos la determinación de decir, bueno, si tienen interés, analizamos. Si usted puede ver el punto de acuerdo sí tenía ya la autorización, porque bien como lo señala, en algunos casos el terreno no es propiedad del Gobierno del Distrito Federal; en este caso sí lo es. Analizamos si había antecedentes por parte del órgano político administrativo. Hay opinión favorable sobre este particular, estamos detenidos con SETRAVI. Todas las concentraciones que también tienen interés están llevando un seguimiento y cuando nos han hecho patente su necesidad lo hacemos notar, como es éste el caso.

Algunos también, siendo bien sinceros y bien claros, les manifestamos que no es factible que se construyan mercados porque están en instalaciones del Metro, en fin.

Aquí lo que se está pidiendo no es que ya se cuente con los recursos y que mañana se construya, de ninguna manera; es dar el empujón, hacer el llamado de atención nuevamente hacia las autoridades sobre los dos puntos que nos faltan que es el SETRAVI nada más; pero de ninguna manera ni tratamos de invadir la esfera de competencia de cada una

de las autoridades, por lo que decimos analicen e instrumenten, si no les diríamos instrumenten, pero primero analicen porque es su facultad y se las respetamos.

Por eso considero que si una concentración nos pide apoyo, hay que dársela, si no lo piden los demás, ya es cuestión de cada uno de los comerciantes.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Proceda la Secretaría a preguntarle a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No es de aprobarse la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para dar apoyo a la familia de la persona víctima de homicidio en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Serrano, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE INSTALE EN EL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE UNA ALCANCÍA PARA RECAUDAR LA COOPERACIÓN VOLUNTARIA DE LOS DIPUTADOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, CON EL OBJETO DE REUNIR FONDOS PARA LOS GASTOS FUNERARIOS EROGADOS DEL OCCISO LUIS APOLINAR MÓRANA, ASESINADO EN EL RECLUSORIO NORTE DE ESTA CIUDAD

*Dip. Aleida Alavez Ruiz,
Presidenta de la Diputación Permanente,
Presente.*

La suscrita Diputada Mónica Leticia Serrano Peña integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar se instale en el Pleno de la Comisión Permanente una alcancía para recaudar la cooperación voluntaria de los Diputados Miembros de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con el objeto de reunir fondos para los gastos funerarios erogados del occiso Luis Apolinar Mórana, asesinado en el Reclusorio Norte de esta Ciudad, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado sábado 15 de enero del año en curso, en el Reclusorio Norte privaron de la vida con una varilla en el tórax a Luis Apolinar Morán, sostén de su Madre y hermanas, mismo que compurgaba una pena privativa de libertad que llegaría a su fin el 19 de Abril del año 2005.

2.- Este homicidio se sumó a las más de 45 muertes violentas que el Jefe de gobierno reportó en su informe el año pasado y que abarcó hasta junio de 2004.

3.- El día martes 25 de enero, la madre de Luis Apolinar Morán, doña Alejandra Morán Ramírez, se quejó de que las autoridades capitalinas se habían negado a entregarle información completa y precisa de la muerte de su hijo, asegurando que hasta la fecha no ha recibido ayuda alguna por parte del Gobierno del Distrito Federal o de las Autoridades del Reclusorio Norte.

4.- A consecuencia de la falta de información y apoyo de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, la Señora Alejandra Morán Ramírez se ha visto obligada a endeudarse y vender las pocas pertenencias con las que cuenta, poniendo en riesgo su escaso patrimonio familiar.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que esta Asamblea está integrada por ciudadanos que constitucional y estatutariamente representan los intereses de los ciudadanos, que gozan o no de su libertad personal, como el caso de Luis Apolinar Morán y de su familia.*

SEGUNDO.- *Que se debe tener conciencia crítica, a razón de los elementos esgrimidos y a su vez, ser coherente con la responsabilidad que implica el ser representante popular, con una actitud humanista y social ante el dolor humano.*

TERCERO.- *En la inteligencia de que cualquier acto humanitario debe emanar de forma voluntaria y no como imposición o bajo coacción alguna y que por otra parte, es por todos conocidos que el poder adquisitivo de muchos habitantes de la Ciudad de México es bastante precario resulta pertinente que el apoyo que se le pretenda ofrecer a la madre del C. Luis Apolinar Morán se realice a través de una alcancía con forme a esté punto de acuerdo*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta respetuosamente al Pleno de la Comisión Permanente para que se instale una alcancía recaudadora, con el objeto de apoyar económica y moralmente a la Señora Alejandra Morán Ramírez, en los gastos funerarios erogados a consecuencia del asesinato de su hijo Luis Apolinar Morán.*

SEGUNDO. *Se a exhorta respetuosamente a los Diputados Miembros de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, y público en general, a contribuir voluntariamente al pago de los gastos funerarios del occiso Luis Apolinar Morán.*

Recinto Legislativo, febrero 16, 2005.

Por el Partido Acción Nacional: Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Jorge Lara Rivera, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Sara Figueroa Canedo.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente, si la propuesta presentada por la diputada Mónica Serrano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Finanzas, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Pedrozo Castillo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL ESTADO QUE GUARDA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA A PETRÓLEOS MEXICANOS POR LOS EJERCICIOS DE 1996 A 2005.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA H DIPUTACIÓN PERMANENTE

El que suscribe, Diputado ADRIÁN PEDROZO CASTILLO integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, III Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo que disponen el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 10 fracción I y II y 17 Fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a consideración de esta H. Diputación permanente al siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos

CONSIDERANDOS

I. *Se tomó conocimiento que en el año de 2003, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas, requirió a Petróleos Mexicanos el cumplimiento de obligaciones fiscales por concepto de impuesto predial y derechos por suministro de agua, respecto de inmuebles que dicho organismo descentralizado ocupa y que por la naturaleza de las*

funciones a la que están destinados, está obligado al pago dichas contribuciones fiscales.

2. *El monto de los créditos determinados a cargo de Petróleos Mexicanos correspondieron a los ejercicios de 1996 a 2003 sumando presuntamente un total de \$ 131, 641, 691. 00*

3. *Petróleos Mexicanos impugnó créditos mediante los respectivos juicios y donde el Gobierno del Distrito Federal a través de sus representantes legales, tuvo que haber probado ante los tribunales la procedencia de los créditos fiscales a cargo de dicho Organismo Descentralizado.*

4. *En reiteradas ocasiones Petróleos Mexicanos y otras entidades del Gobierno Federal no han cubierto con oportunidad o precisión los impuestos de carácter local que de conformidad con la ley respectiva están obligados a cubrir.*

5. *Que esta Asamblea Legislativa y sobre todo los ciudadanos que representa deben conocer, por parte de la Autoridad encargada de aplicar las leyes fiscales que regulan las contribuciones del Distrito Federal, si éstas cumplen con eficacia el objeto para el cual fueron expedidas y en su caso las lagunas jurídicas que puedan presentarse en su correcta aplicación*

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicite al Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal informe por escrito a esta H. Asamblea Legislativa para hacer de su conocimiento el estado que guarda el cobro de los créditos fiscales a cargo de Petróleos Mexicanos por concepto de impuesto predial y derechos por suministro de agua.*

Firman el siguiente punto de acuerdo los siguientes diputados y diputadas: Silvia Oliva Fragoso, Guadalupe Ocampo Olvera, Aleida Alavez Ruiz, Adrián Pedrozo Castillo, Elio Bejarano Martínez, Emilio Fernández Allende, Juventino Rodríguez Ramos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de obvia y urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar a continuación una propuesta con punto de acuerdo para que se emitan los lineamientos para el otorgamiento de los permisos relacionados con la industria audiovisual en la ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Con su permiso señora presidenta:

Con fundamento en lo dispuesto, en los Artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITAN LOS

LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento de los medios de comunicación ha creado una infraestructura de servicios que sustenta a la industria audiovisual, ya sea cinematográfica, televisiva, videográfica y fotográfica, mismas que resultan muy rentables.

En nuestros días, los medios audiovisuales forman parte de la vida cotidiana de los mexicanos, la televisión en particular, sin lugar a dudas es el medio de comunicación que mayor penetración tiene en la sociedad, de ella viven miles de familias que en ella laboran. A nivel internacional las telenovelas son las más vistas, pues retratan una parte de nuestro país.

Cabe mencionar, que la Industria audiovisual durante su proceso de producción, pero en especial al realizar una película, una serie de televisión o un comercial, tiene un impacto directo en los servicios turísticos, ya que toda producción es realizada en una locación que requiere para sus empleados servicios de transportación, alimentación y hospedaje durante el tiempo que dure.

También existen las necesidades personales de la gente empleada; por lo que éstas repercuten en el consumo de diferentes servicios tales como: lavanderías, misceláneas, supermercados, restaurantes, bares, diversiones, artesanías, ropa, etc. Creando un efecto multiplicador, según la región entre 4 y 7 veces en relación a la inversión directa.

Normalmente las producciones cinematográficas se trasladan a los lugares de filmación con un equipo aproximado de 100 a 120 personas, mismas que trabajan un promedio de 12 horas diarias, 6 días a la semana y que según las necesidades para turistas; sino también para muchas empresas del medio audiovisual, nacionales y extranjeras. Todo esto contribuye de manera significativa al posicionamiento de las locaciones en el mapa turístico internacional.

Por lo anterior, es necesario reforzar el trabajo de la industria audiovisual, a través de la creación de una Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, que coordine y promueva el desarrollo de esta industria.

Cabe mencionar, que a nivel mundial existen Comisiones Internacionales de Filmaciones y en el país ya se cuentan con 23 comisiones estatales, éstas tienen como principales objetivos: promover, a escala nacional e internacional lugares de atracción paisajística, sitios históricos y demás ámbitos del territorio de la República que puedan ser

empleados en la producción audiovisual; fomentar la concertación entre el sector público y los protagonistas de esta industria; promover la participación de los recursos locales de la industria cinematográfica y audiovisual y brindar un servicio para la gestión del otorgamiento de permisos requeridos para las filmaciones.

Una de las más recientes es la Comisión de Filmaciones del Estado de Quintana Roo, dependiente de la Sedetur, que fue creada hace dos años, la que registró en el 2004 el mejor año de su joven historia al atender a 90 producciones de 15 de países del mundo, las cuales dejaron una derrama económica estimada en más de 6 millones de dólares.

Dichos ingresos fueron generados por los largo y corto metrajes, comerciales, programas de televisión, videoclips, programas de radio y sesiones fotográficas. Estas producciones de cine y televisión representaron para el Caribe Mexicano una promoción turística internacional valuada en 11.3 millones de dólares. Por esto, hoy en día es necesario unificar criterios para que la industria audiovisual pueda invertir en nuestra ciudad; los tramites y emisión de permisos no deben representar una barrera para que ésta ejerza su trabajo en la vía pública, siempre y cuando se cumpla con los requisitos necesarios y de esta manera no se fomente la corrupción por parte de las autoridades.

CONSIDERANDOS

1. Que al Gobierno del Distrito Federal le corresponde, entre otras muchas responsabilidades, el desarrollo económico, la promoción de la actividad turística y la mejoría de la imagen de la Ciudad de México, y que por ello debe propiciar condiciones favorables para la participación de los sectores público y privado en el fomento de sectores productivos como la industria audiovisual, con la finalidad de contribuir al progreso de la ciudad y de sus habitantes

2. Que es necesario contar con una reglamentación que simplifique la gestión uniformemente ante todas las instancias de Gobierno de la Ciudad que considere el uso de: del guión pueden tener horarios diurnos, nocturnos o mixtos, todo esto por lapsos que varían de uno a seis meses, durante las etapas de preparación y rodaje, siendo esta última la que exige mayor rigor y precisión en los servicios.

Económicamente, los medios audiovisuales en nuestro país representan una fuente de ingresos muy importante, por lo que de acuerdo con los datos de la Comisión Nacional de Filmaciones de México, solo en el año 2003, esta industria tuvo una derrama económica de 3 mil 344 millones 593 mil pesos en 2,825 producciones, además de impulsar 135,457 empleos directos y 812,742 de manera indirecta.

Sin embargo, la industria audiovisual se enfrenta con problemas para su operación en la ciudad; inicialmente, ésta requiere de la emisión de permisos para realizar sus actividades en la vía pública, para ello existe una normatividad muy general que hace que cada delegación imponga sus propios criterios para su otorgamiento, inclusive en cada una de ellas, estos asuntos los atienden diferentes áreas dentro de su estructura, entre las que se encuentran las Direcciones Generales de Jurídico y Gobierno, Comunicación Social y Turismo

Una de las delegaciones que cuenta con el mayor número de sitios históricos y culturales es la Cuauhtémoc, en donde últimamente se han presentado muchos problemas que han propiciado que algunas personas que trabajan en este medio sean remitidas al ministerio público; es por ello lo urgente de la emisión de los lineamientos que regulen a los medios audiovisuales.

Además, la falta de lineamientos también genera entre las dependencias del gobierno una descoordinación, por citar un caso, mientras las delegaciones otorgan un permiso, la Secretaria de Seguridad Pública lo desconoce, lo que ocasiona que las empresas dedicadas a este negocio, últimamente prefieran trabajar en otros estados de la República o inclusive en otro país.

Por ejemplo, para la realización de un comercial de televisión, se requiere de la expedición pronta de los permisos, es decir, de un día otro, y como los tiempos no están definidos en la normatividad esto propicia que las producciones realicen sus actividades, sin contar con el permiso correspondiente, generando así corrupción de quienes son los responsables de supervisar las actividades en la vía pública.

La producción también requiere en ocasiones el cierre de calles; sabemos que es difícil en nuestra ciudad por los problemas viales que se ocasionarían, pero en otros estados esto ha sido posible con planeación, es el caso de Baja California, lugar donde se han realizado el mayor número de producciones en los últimos 4 años. Se calcula una inversión superior a los 836 millones de pesos.

Asimismo, la industria audiovisual se considera un área estratégica dentro del sector turístico por sus múltiples beneficios; representa una forma de difusión de nuestro país, ya que la ciudad cuenta con una gran variedad de paisajes, escenarios arquitectónicos y prehispánicos, que representan un atractivo, no solo

- a) La vía pública.
- b) Los servicios de seguridad y emergencias
- c) Temporalidad para la entrega del permiso y,
- d) Las sanciones

3. *Que es facultad del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo con los artículos 67 fracción II y 144 del Estatuto de Gobierno, la expedición de reglamentos, decretos, acuerdos y la posesión, enajenación, administración, utilización, control, inspección y vigilancia de los bienes propiedad del Distrito Federal; por lo anteriormente expuesto me permito someter ante ustedes el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a expedir los lineamientos para el otorgamiento de permisos para realizar actividades relacionadas con la industria audiovisual en la vía pública y los espacios públicos.*

SEGUNDO: *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal promueva la creación de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, que coordine y fomente el desarrollo de la industria audiovisual.*

Dado en la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, a los 16 días del mes de Enero de 2005.

ATENTAMENTE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a tomar a la Diputación Permanente la votación correspondiente en votación económica para la aprobación de la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación que guardan los hermanos Aranda Ochoa, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su permiso, diputado.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE DIRIJA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE EXPRESAR SU PREOCUPACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS HERMANOS ARANDA OCHOA, A LA LUZ DE LOS CRITERIOS QUE HAN EXPRESADO ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito, Diputado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y 58 fracciones I y II, 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 34, 81, 90, 129 y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- *El 24 de junio de 1996 fueron detenidos Enrique y Adrián Aranda Ochoa, siendo puestos a*

disposición del agente del Ministerio Público de la 32 Agencia Investigadora, titular del Primer Turno, por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad. Estando detenidos, ambos fueron relacionados con el robo de un trailer que contenía mercancía, así como con el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro en agravio de otra persona.

De las evidencias recabadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se desprendió que los detenidos fueron torturados por servidores adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cuando se encontraban a disposición del agente del Ministerio Público en la 32 agencia investigadora.

Derivado del análisis de los hechos y evidencias que conforman el expediente relativo a la queja CDHDF/122/97/GAM/D2803.000, instaurado ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se advirtieron situaciones contrarias a derecho atribuibles a servidores públicos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en agravio de los señores Enrique y Adrián Aranda Ochoa, tales como tortura; incomunicación; reconocimiento y confrontación contrarios a derecho; falta de señalamiento de la hora en que fueron realizadas algunas actuaciones llevadas a cabo en la etapa de averiguación previa; ausencia de algunas constancias que deberían obrar en la averiguación previa; injustificada acumulación de pruebas en la averiguación previa MPE/1861/95-11; actuaciones irregulares realizadas por la Policía Judicial y avaladas por el Ministerio Público; y traslado carente de fundamentación y motivación, llevado a cabo por un agente de la policía judicial, sin orden expresa del Ministerio Público.

Por otra parte, el ombudsman de esta ciudad pudo verificar que en el caso que nos ocupa, la policía judicial practicó de manera irregular diversas entrevistas; que el manejo de la averiguación previa tuvo verificativo en un lugar distinto a aquél donde se encontraban físicamente los inculpados; que las inspecciones oculares fueron contrarias a derecho; así como la falta de investigación en contra de los servidores públicos acusados de abuso y tortura.

De conformidad con lo anterior, la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 12/2002, dirigida a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la cual dirigió diversas sugerencias al titular de dicha dependencia, tales como:

“PRIMERA: Girar sus instrucciones a fin de revalorar la indagatoria 21/3137/97-10, iniciada por los delitos de abuso de autoridad y lesiones en agravio de los señores Enrique y Adrián Aranda Ochoa, así como realizarse las diligencias que se estimen pertinentes para lograr su prosecución y perfeccionamiento legal.

“SEGUNDA: Girar sus instrucciones para que también conforme a la ley se determine la responsabilidad que en su caso tengan los servidores públicos que intervinieron en la integración de la averiguación previa 32/04288/96-06, y se proceda a ejercitar la acción penal correspondiente proveyendo al inmediato cumplimiento de las órdenes de aprehensión que en su caso llegasen a expedirse.

“TERCERA: Que las personas que en su caso resulten responsables del ejercicio indebido de sus funciones en relación con el presente asunto, sean sometidas a los procedimientos de responsabilidad administrativa que correspondan.

“CUARTA: Que en su caso, se proceda a establecer la cuantificación de una reparación justa para las víctimas de las violaciones a Derechos Humanos establecidas en el cuerpo de la presente

Recomendación y se hagan efectivas las reparaciones respectivas conforme a Derecho.

“QUINTA: Se retorna la necesidad de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realice un estudio sobre la pertinencia de crear un Instituto de Servicios Periciales Autónomo, el cual cuente con peritos especializados para dictaminar casos de tortura. Este estudio deberá presentarse a más tardar en 6 meses ante esta Comisión.

“SEXTA: En estricto apego a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los agentes de la policía judicial se abstengan de realizar actuaciones que no estén ordenadas por el ministerio público. Por lo anterior y a efecto de que los agentes del ministerio público tengan mayor control sobre los agentes de la policía judicial, estos deberán estar adscritos directamente a cada agente del ministerio público, de acuerdo a las necesidades y cargas de trabajo, constituyéndose en un auxiliar directo en las investigaciones de las indagatorias.

Cabe mencionar que los puntos segundo, tercero, quinto y sexto de la recomendación en comento ya han sido considerados como debidamente cumplimentados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Independientemente de lo señalado en el punto precedente, con fecha 13 de noviembre de 2003, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito concedió a los hermanos Enrique y Adrián Aranda Ochoa el amparo y protección de la justicia federal para el efecto de que la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ordene al Juez Quinto Penal la reposición del procedimiento contenido en la causa 111/96, a partir del auto de cinco de junio de

1997, mediante el cual declaró cerrada la instrucción, a fin de que dicte otro en el que admita unas pruebas testimoniales, practique su estudio, desahogo y de esta manera permita a los hermanos Aranda desvirtuar las imputaciones que obran en su contra y de esta manera realizar su defensa adecuada, hecho lo cual, deberá continuar con el trámite legal del procedimiento de primera instancia para que pronuncie el fallo que legalmente proceda.

TERCERO. No se puede entender la democracia sin la materialización en los actos de autoridad de los principios de dignidad, justicia y legalidad. En el trabajo para la vigencia de los derechos fundamentales del hombre, no son menos importantes las aportaciones que de forma seria y activa han realizado los organismos locales, nacionales e internacionales.

En este sentido, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sensible al cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país ante organismos internacionales protectores de los derechos humanos, y tomando en consideración que el caso de los hermanos Enrique y Adrián Aranda Ochoa, actualmente presos en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur del Distrito Federal, se encuentra ampliamente documentado por diversos organismos de derechos humanos, tales como el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.", Amnistía Internacional(1) (México, Juicios Injustos: la Tortura en la Administración de Justicia' A.I Índice AMR/41/00712003/s) y la organización Lawyers Committee for Human Rights, y respetuosa de la independencia de los órganos de poder de esta ciudad, se permite dirigirse al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de expresar su preocupación acerca de la situación que guardan los hermanos Aranda Ochoa, a la luz de los criterios que han expresado tanto organismos gubernamentales y no-gubernamentales de defensa de los derechos humanos.

Atento a lo antes expuesto, se propone para su aprobación el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se permite dirigirse respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de expresar su preocupación acerca de la situación que guardan los hermanos Aranda Ochoa, a la luz de los criterios que han expresado organismos gubernamentales y no gubernamentales de defensa de los derechos y garantías individuales.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Atentamente, los diputados del PRD de esta Diputación Permanente.

Dado en la Asamblea Legislativa, el 16 de febrero de 2005.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, haga un respetuoso exhorto al honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus facultades reabra el debate nacional sobre el incumplimiento de los acuerdos de San Andrés, suscritos por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal el 16 de febrero de 1996, se concede el uso de la Tribuna al diputado Elio Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN MARTÍNEZ BEJARANO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES REABRA EL DEBATE NACIONAL SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS, SUSCRITOS POR EL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL Y EL GOBIERNO FEDERAL, EL 16 DE FEBRERO DE 1996.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Quien suscribe la presente, Diputado Rodrigo Chávez Contreras integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el Artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 Fracción VI, 36 Fracción V, 46 y 58 Fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento al pleno de esta Diputación Permanente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES REABRA EL DEBATE NACIONAL SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS

ACUERDOS DE SAN ANDRÉS, SUSCRITOS POR EL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL Y EL GOBIERNO FEDERAL, EL 16 DE FEBRERO DE 1996, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. EL 1° de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en su Primera Declaración de la Selva Lacandona, declaró la guerra al Ejército y Gobierno Federal encabezado por Carlos Salinas de Gortari. Sus demandas por democracia, libertad y justicia dieron la vuelta al mundo, justo cuando México declaraba su ingreso al primer mundo con la firma al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

2. El 12 de enero de 1994, la sociedad civil se movilizó e hizo escuchar su voz para exigir al presidente de la República el cese al fuego, el fin a las hostilidades y el inicio del diálogo con los insurgentes para encontrar una solución política al conflicto; como respuesta a ese llamado, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, también aceptó la vía del diálogo y el cese a las hostilidades.

3. Del 13 al 24 de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional reconoce a Manuel Camacho Solís como representante del Gobierno Federal y el 20 de febrero, con la mediación del Obispo Samuel Ruiz García y 19 delegados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional hacían su arribo a la Catedral de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, donde iniciarían el diálogo con el Gobierno Federal.

4. El 8 de octubre de 1994, ante la soberbia, el engaño y el rechazo a la imposición y el fraude electoral del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional rompe oficialmente el diálogo con el Gobierno Federal, con la imposición de Ernesto Zedillo Ponce de León como nuevo Presidente de la República, el 10 de diciembre de 1994, se hace inminente el reinicio de las hostilidades.

5. A mediados del mes de enero de 1995, inusitadamente se produce una reunión entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Secretario de Gobernación Esteban Moctezuma Barragán y la Subsecretaria de Gobierno Beatriz Paredes, generando con ello una expectativa de reanudación del diálogo y fin a las hostilidades.

6. El 9 de febrero, se consumó la traición gubernamental en contra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, pues en negociaciones previas al reinicio del diálogo, el Presidente Ernesto Zedillo anunciaba en cadena nacional la supuesta identidad de los dirigentes zapatistas y ordenaba su detención.

El resultado de esa traición y ofensiva militar dejó como saldo “detenciones, asesinatos, violaciones, pueblos enteros saqueados, presuntos zapatistas detenidos y torturados y más de 30 mil desplazados”.

7. El 11 de marzo de 1995, el Congreso de la Unión aprobó la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas y se creó la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA). Como consecuencia, a finales de marzo, se reanudó el Diálogo Nacional y para el mes de septiembre, finalmente se establecieron las 6 mesas de trabajo: Mesa 1: Derechos y Cultura Indígenas; Mesa 2: Democracia y Justicia; Mesa 3: Bienestar y Desarrollo; Mesa 4: Conciliación en Chiapas; Mesa 5: Derechos de la Mujer en Chiapas y Mesa 6: Cese a las Hostilidades.

8. El 16 de febrero de 1996, “después de más de diez meses de trabajo y de una serie de encuentros y desencuentros” finalmente el Gobierno Federal firma los primeros acuerdos de paz, referente a la primera mesa de negociaciones sobre Derechos y Cultura Indígena, comprometiéndose a: Reconocer a los Pueblos indígenas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ampliar la participación y representación política, garantizar acceso pleno a la justicia, promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, asegurar educación y capacitación, garantizar la satisfacción de necesidades básicas, impulsar la producción y el empleo y proteger a los indígenas migrantes.

Señoras y Señores Diputados, esta es solamente una muestra de la larga lista de atropellos, engaños y traiciones que a lo largo de diez años han caracterizado al Gobierno Federal, que en nada solucionaron las causas que dieron origen al levantamiento armado; es decir, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional “no ha quedado en el pasado”, sus demandas y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas sigue vigente, y

CONSIDERANDO

Que, este día 16 de febrero del presente año, se cumplen 9 años del incumplimiento de la Firma de los Acuerdos de San Andrés, mismos que fueron suscritos por el **Ejército Zapatista de Liberación Nacional** y el **Gobierno Federal**, como un compromiso para terminar con la desigualdad, la discriminación, la explotación y la exclusión política de los pueblos indígenas; principalmente, el reconocimiento en la Constitución Política de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indios.

Que, como uno de sus primeros actos de gobierno el Presidente Vicente Fox envía al Senado de la República la llamada Ley COCOPA, dicha iniciativa es modificada y aprobada y turnada inmediatamente a la Cámara de Diputados, días después, se aprueba la iniciativa,

convirtiéndola en una disposición que niega a los pueblos indios el reconocimiento como entidad de derecho público, niega el sustento territorial a su ejercicio de autodeterminación y desvirtúa el derecho a sus usos y costumbres; en contraste, todos los partidos políticos anuncian que este es el primer acuerdo que por unanimidad se adopta, dándole la espalda a los indígenas.

Que, ante tal situación, el 29 de abril de 2001, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, declara: “La reforma constitucional aprobada en el Congreso de la Unión no responde en absoluto a las demandas de los pueblos indios de México, del Congreso Nacional Indígena, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, ni de la Sociedad Civil Nacional e internacional... “y que, con esa reforma “... los legisladores federales y el gobierno Foxista cierran la puerta al diálogo y a la paz...”

Que, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Sobre Pueblos Indios y Tribales en Países Independientes, también con rango de Ley Suprema en México según nuestro orden constitucional vigente, establece el derecho de nuestros pueblos para asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico, y para mantener y fortalecer sus identidades, lenguas, territorios y recursos naturales, dentro del marco del estado en que viven.

Que, a pesar de que México ha suscrito Convenios Internacionales, el Estado está muy lejos de cumplir con esos ordenamientos, pues la reforma al Art. 2 Constitucional en nada responde a los Acuerdos de San Andrés, y toda vez que de las seis mesas que se establecieron en el Diálogo con el Gobierno Federal, y que solamente la primera fue la que alcanzó acuerdos, pero que estos no se cumplieron, resulta imprescindible hacer un llamado a el Congreso de la Unión para reabrir el diálogo sobre el conflicto armado en Chiapas, pues lejos de “quedar en el pasado”, el tema del incumplimiento a los Acuerdos de San Andrés, la reanudación del Diálogo Nacional y el establecimiento de una Paz Justa y Digna, deberían ser una prioridad en la Agenda Nacional del Congreso de la Unión, del Senado de la República, de los Congresos Locales, de los Presidenciables y de todos aquellos que verdaderamente deseamos transitar a la democracia, pues hasta el momento, no existen condiciones para reanudar el diálogo entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y los “15 minutos” ofrecidos en campaña por el Presidente Vicente Fox, para solucionar el conflicto armado en Chiapas, bien podrían convertirse en quince años, pues este gobierno federal no ha tenido ni la voluntad política, ni la capacidad suficiente para resolver un conflicto que seguramente heredará a sus sucesores.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales de esta Soberanía, y con fundamento en el Art. 130 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo se someta de urgente y obvia resolución la aprobación de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, hace un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus facultades reabra el debate nacional sobre el incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, suscritos por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal, el 16 de febrero de 1996.

ATENTAMENTE

Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Silvia Oliva, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Elio Bejarano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que la proposición enlistada en el numeral 16 de la orden del día ha sido retirada.

Para presentar un pronunciamiento sobre los triunfos del Partido de la Revolución Democrática en los Estados de Guerrero y Baja California Sur, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emilio Fernández, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- No se vayan, compañeros. No está tan mal que el PAN haya obtenido el 1.2% de la votación en Guerrero.

Pronunciamiento sobre los triunfos del Partido de la Revolución Democrática en los Estados de Guerrero y Baja California Sur.

Por definición, un gobierno democrático implica un ejercicio claro sin cortapisas de los derechos ciudadanos para elegir libremente a sus gobernantes.

En un marco definido por ciertas reglas del juego, esas garantizan ciertas formalidades escritas y no escritas para que la sucesión entre representantes pueda darse bajo condiciones de civilidad, equidad y responsabilidad.

Una vez que el pueblo elija a sus gobernantes, estos actúan en representación de aquellos y deben rendir cuentas de sus acciones sin que se sobreponga un poder absoluto que se conduzca arbitrariamente contra la voluntad expresada en las urnas.

El pasado domingo 6 de Febrero, se realizaron elecciones en 3 Estados de nuestro país, Baja California Sur, Guerrero y Quintana Roo, salvo Guerrero, en los demás se eligieron simultáneamente gobernadores, diputados locales y presidentes municipales.

Las elecciones para diputados locales y presidentes municipales en Guerrero, serán el próximo 2 de octubre del presente, justificando la pertinencia de establecer un calendario único en las entidades del país como una necesidad apremiante.

Después de 76 años de hegemonía priísta, el Gobierno del Estado de Guerrero quedará en manos de un candidato perredista. Zeferino Torreblanca Galindo, candidato a Gobernador por la coalición “Guerrero Será Mejor”. Obtuvo el pasado 12 de Febrero su constancia de mayoría como Gobernador electo al registrar 588 mil 542 votos frente a los 450 mil 301 votos obtenidos por el candidato del PRI, PT y Verde Ecologista, Héctor Astudillo Flores. Dación de la versión más autoritaria del priísmo, Guerrero a lo largo de

los años, ha significado todo un reto para el ejercicio libre de la participación electoral.

Su propia historia política, está repleta de acontecimientos que avergüenzan las instituciones democráticas, en un escenario en donde los crímenes políticos se han sumado a la impunidad como práctica cotidiana.

Sin hacer un listado exhaustivo, no debemos olvidar los 15 muertos de 1960 en Chilpancingo a manos de la tropa, que remiten a la caída del Gobernador Caballero Aburto, los 7 asesinados por el Ejército en Iguala en 1962, los 7 cadáveres del 18 de mayo de 1965 en Atoyac, que como resultado de una agresión de los judiciales de donde emerge Lucio Cabañas y su peregrinar por la Sierra; la matanza de más de 70 obreros del 20 de agosto de 1967, en la unión regional de productores de copra, la batalla de Cruz Grande a resultas del asalto policiaco al Palacio Municipal ocupado por simpatizantes del PRD, dejando tras de sí 5 cadáveres; la trampa de Aguas Blancas, cometido por la policía motorizada y la judicial el 28 de junio de 1995, dando por resultado 17 campesinos muertos.

Muestra inequívoca de una de las mayores afrentas públicas en la historia reciente de nuestro país, la ejecución de 11 personas entre civiles y presuntos guerrilleros en el Charco el 7 de julio de 1998.

Por ello, no es aventurado afirmar parafraseando al Senador por Guerrero, Armando Chavarría, que en Guerrero, era necesario votar con la memoria para abrir la esperanza.

La inflexión autoritaria de los gobiernos priístas, el caciquismo como una realidad de la vida cotidiana para muchos guerrerenses, la represión como estrategia automática para apagar las voces disidentes, la pobreza como condición insalvable para muchas comunidades y prueba vergonzante del fracaso de la política social, todas y cada una de ellas sirvieron como catalizadores para un cambio de amplias expectativas sin que por ello dejaran de actuar reminiscencias temerarias para empañar la jornada electoral, 4 personas murieron en 3 atentados.

En Baja California Sur, Narciso Agundes Montaña, candidato de la coalición democrática subcaliforniana, refrendó que la valoración sobre el trabajo del actual gobernador Leonel Cota Montaña, es considerada por los ciudadanos como positiva.

Narciso Agundes, le ganó al candidato del PRI, Rodimiro Amaya, por poco más de 16 mil votos. Además en el Congreso Local como una muestra inédita, 16 diputados de los 21 fueron electos bajo la Alianza PRD-Convergencia, superando los 11 de la actual legislatura.

Más allá de los resultados electorales obtenidos en las elecciones del pasado reciente, sopesando el aprendizaje de esta experiencia, es innegable que ningún partido puede

ser sometido ni puede ser aniquilado por fuera de las reglas del juego que son las electorales.

El Partido de la Revolución Democrática es una fuerza política actuante, gana elecciones, constituye una de las opciones de la ciudadanía. Nadie puede pretender que en el 2006 la competencia electoral será entre dos partidos porque el PRD desaparecerá de la escena; y en esas consideraciones se incluye el desafuero del Jefe de Gobierno para impedirle, aún en contra del Estado de Derecho con el que pretenden cerrarle la posibilidad de contender en las próximas elecciones presidenciales.

México es un país con una democracia incipiente que todavía comienza a valorar los inconvenientes de la alternancia y sopesa fuertemente entre libertades y derechos democráticos, frente a otros tipos de regímenes.

No les cerremos a los ciudadanos la posibilidad de capitalizar todas las ventajas ciudadanas obtenidas en el ejercicio democrático. No antepongamos intereses personales o de grupo para la construcción de un país mejor.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 23 de febrero de 2005.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

A las 13:35 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el miércoles 23 de febrero de 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

